

## Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Enero 2010

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

**FUENTE:** [http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009\\_07\\_01\\_archive.html](http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html)

**Contacto:** [trinchera de la imagen@gmail.com](mailto:trinchera.de.la.imagen@gmail.com)

Dossier: 96 Notas de prensa y 161 fotos en 100 páginas.

### ¿SABE UD. CON QUE SUSTANCIAS REPRIME LA POLICÍA CHILENA?



*Fuente: \*Doctor Andrei Tchernitchin /Fotos Trinchera de la Imagen*

A pesar de las investigaciones científicas que confirman el daño que provoca inhalar los gases de las bombas lacrimógenas, Carabineros continúa usándolas cada vez que hay una protesta en las calles. El daño que provoca el gas a la salud, sobre todo a sectores en riesgo como niños y mujeres embarazadas es enorme.

Muchos de los componentes del gas lacrimógeno han sido reemplazados en Estados Unidos e Israel, países que las fabrican. Las bombas que usa Carabineros son fabricadas sólo para Chile y en otros países están prohibidas. Contienen sustancias químicas altamente tóxicas e irritantes de las mucosas y se ha descubierto que producen abortos. Su uso afecta no sólo a los manifestantes sino también a transeúntes y residentes de zonas aledañas, pues las corrientes de aire transportan los gases tóxicos con sus efectos nocivos atenuados, pero que no desaparecen



El doctor Andrei Tchernitchin, señala:

“Hay antecedentes documentados de que los agentes químicos con que se fabrican las bombas lacrimógenas son abortivos. Además de producir graves daños a la salud, inciden negativamente en los aparatos reproductivos masculino y femenino. Es un peligro que se sigan utilizando contra la población. Mi interés comenzó hace tiempo, durante la dictadura militar, cuando en los alrededores de la Facultad de Medicina la policía lanzaba bombas lacrimógenas. Los estudiantes llegaban muy afectados. Por eso decidí hacer un estudio científico. Pedimos a los alumnos que donaran sangre para estudiar algunos parámetros hormonales, como el número de leucocitos eosinófilos y, curiosamente, esos leucocitos estaban desgranulándose con mucha velocidad, lo cual podía significar alteraciones de diverso tipo. Estas células tienen que ver con la respuesta inmune de nuestro organismo, o sea, con la regulación de los corticoides, que son las hormonas de la respuesta inmune. Le pedí a un grupo de alumnas que no participara en manifestaciones para no verse expuesta a los gases, y así tener un control para comparar. Además, acopiamos algunos envases de gases lacrimógenos que no explotaron, para hacer experimentos con ratones de laboratorio... Curiosamente, cuando se supo que estábamos haciendo este experimento, la policía dejó de lanzar bombas lacrimógenas cerca de la Facultad de Medicina”, dice.



### "AGENTES QUÍMICOS"

Según el doctor Tchernitchin, en la investigación se observaron importantes diferencias entre las muestras de sangre. “Las células se desgranulaban rápidamente. Todas las acciones de estas células están involucradas con la inmunidad, los procesos alérgicos y de hipersensibilidad... y en las funciones reproductivas masculina y femenina. Obviamente, todas estas importantes funciones podrían verse afectadas”, dice. “Hay probabilidad de que las sustancias químicas de las bombas lacrimógenas afecten las funciones reproductivas, dañen al feto en el último trimestre del embarazo, y a los niños en los primeros años de vida, provocando efectos en la salud que pueden resultar irreversibles. Es probable que los fabricantes de estos químicos y tóxicos tengan estudios científicos, pero no dan a conocer

los detalles... No es mortal, ni provoca enfermedades inmediatas, a menos que la persona inhale el gas bajo ciertas condiciones, en un sitio cerrado, etc. Lamentablemente no se han hecho investigaciones sobre las secuelas en quienes están expuestos o sufren la acción de estos químicos”, dice. Según el doctor Tchernitchin las sustancias que estudiaron durante la investigación en los años 80 no eran neurotóxicas, “pero en las que existen actualmente no lo podemos asegurar, pues no hay información pública”.

¿Qué autoridad sanitaria autoriza el uso de estos químicos y basada en qué estudios? Nadie sabe nada. A ciencia cierta no se sabe cuáles sustancias y en qué proporción se utilizan contra la población.



En 2008 Carabineros declaró al periódico electrónico El Mostrador que el disuasivo químico utiliza irrita las zonas húmedas del cuerpo, sería de fácil dispersión y corta duración, y no produciría daños a la salud. Según Carabineros los químicos están sometidos a la ley N° 17.798, sobre control de armas y explosivos. Reconocen que las partidas se adquieren en Estados Unidos, aunque nunca se ha especificado a qué proveedores. Señalan, además, que no serían necesarias las autorizaciones sanitarias pues el listado de químicos no pasa por el Ministerio de Salud sino que ingresa directamente al Ministerio de Defensa. Tampoco el Instituto de Salud Pública tiene competencia, pues la institución sólo realiza registros sanitarios de medicamentos, pesticidas y alimentos. Según la periodista Claudia Urquieta, el control de estas sustancias se haría desde el Banco de Pruebas de Chile, dependiente del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército, brazo técnico que “controla, modifica y prueba elementos, como armas y los disuasivos en cuestión”. Para el doctor Tchernitchin es ilógico que “nadie responda qué sustancias químicas se utilizan en los carros lanza agua y quién regula su concentración. Desde el punto de vista de la salud pública, es una vulneración de las leyes que protegen a los ciudadanos; además, nadie garantiza los niveles de neurotoxicidad de estos químicos”, agrega.

### **"CONSECUENCIAS: ABORTOS Y CÁNCER"**

En 1981 Estados Unidos reanudó oficialmente la producción de armas de gases tóxicos “suspendida” en 1969. Los gases más comunes son los usados contra manifestantes: lacrimógenos, bombas de humo, vomitivos y el gas pimienta. Ex presos políticos de la ex Penitenciaría y la Cárcel de Alta Seguridad denunciaron, en varias ocasiones haber sido rociados con gases durante motines y traslados. Algunos aerosoles de pimienta de “triple acción” contienen gas lacrimógeno. Se han documentado casos de mujeres que, expuestas a los gases durante la menstruación o el embarazo, sufrieron abortos e interrupciones del período menstrual. La exposición podría ser más severa en casos de acné o eczema. Mujeres en periodo de lactancia pueden traspasar toxinas a sus bebés. Pueden inducir episodios de asma. Han causado la muerte de personas. El sistema respiratorio puede colapsar. Existe riesgo de paro cardíaco. Ser golpeado de lleno por una bomba puede

ocasionar lesiones muy graves: quemaduras, hemorragia interna del cerebro y en la caja torácica, etc.

“Existen gases como el ortoclorobenzilidenmalononitrilo, conocido como CS, que pueden liberar ácido cianhídrico, que es muy venenoso. Son los gases más fuertes; producen dolores de cabeza, náuseas, sangramiento de narices, diarreas, y puede provocar edema pulmonar; también se ha documentado que provoca una reacción emocional muy intensa... y se ha descrito que son abortivos. ¿Por qué algunos sectores políticos se preocupan tanto por el contraceptivo de emergencia -la píldora del día después- y, sin embargo, nadie alega nada contra los gases lacrimógenos, que son comprobadamente abortivos”, dice el doctor Tchernitchin. El ortoclorobenzilidenmalononitrilo, si se inflama, desprende ácido cianhídrico o cianuro de hidrógeno, un producto incoloro, altamente venenoso. Hay investigaciones que señalan que una concentración de 300 partes por millón es capaz de matar a un ser humano en minutos. “Según las autoridades la cantidad de este componente utilizado en las bombas es mucho más baja. Pero su constante inhalación provoca daños a la salud”, agrega Tchernitchin. Pruebas toxicológicas con animales muertos después de exposición a CS demuestran presencia de células calciformes en las vías respiratorias y conjuntiva -membrana mucosa de los ojos-, necrosis -muerte celular- en las vías respiratorias y gastrointestinales, edema pulmonar y hemorragia en las glándulas suprarrenales.

“Otra de las sustancias es la cloroacetofenona (CN), que provoca más o menos los mismos efectos un poco más atenuados. Y existe un tercer químico, la oleorresina de capsicum (OC) que contiene capsiceína, que es el principio activo en el ají y los pimientos. Se absorbe con la sustancia P, que produce una serie de manifestaciones que a la larga van desensibilizando el organismo al dolor. Si afecta al aparato respiratorio y la lengua se pierde el gusto, el olfato”.

Los gases **CN** irritan los ojos, la piel -la exposición reiterada produce dermatitis-, y el tracto respiratorio. Su inhalación puede generar edema pulmonar. No hay estudios sobre los efectos del gas lacrimógeno en combinación con la contaminación ambiental. La ciudadanía tiene derecho a saber qué sustancias químicas emplea Carabineros. Se sabe que están mezcladas con solventes y se lanzan mediante propelentes. Hay solventes que según la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos causan cáncer y mutaciones genéticas. Uno de los solventes tóxicos es el cloruro de metileno, que puede causar confusión mental, dolor de cabeza, hormigueo de las extremidades, arritmia, alucinaciones visuales y auditivas, trastornos del ciclo menstrual, aborto espontáneo y una variedad de efectos en pulmones y sistema digestivo.

“Las células que desgranulaban por efecto de los gases y tienen que ver con la reproducción y con estrógenos, migran al útero. Me parece concordante entonces que los gases afecten el aparato reproductor y podrían ser causantes de abortos... Desde el punto de vista de la salud pública, no debieran emplearse gases lacrimógenos. Los más afectados son los niños de hasta 14 años y los mayores de 60 años. Los gases les pueden provocar una enfermedad grave. No se ha estudiado pero es altamente probable que deje secuelas en los fetos... Y si es así, como sucede con otras sustancias químicas, puede ser causante de cambios conductuales o de enfermedades orgánicas”, advierte Tchernitchin.

“Como son consideradas ‘armas’, las Fuerzas Armadas y de Orden regulan su ingreso y uso... y como no me parece que sean expertos en salud, no piensan estos aspectos. En muchos países se ha reclamado contra el uso de estos gases porque justamente provocan daños a la salud. Acá ni siquiera hay antecedentes de cuáles son los químicos que se emplean en los chorros de agua que lanzan contra manifestantes”, agrega.



Según el doctor Tchernitchin, “el Ministerio de Salud o el Instituto de Salud Pública debieran ser quienes autoricen los componentes del gas lacrimógeno, pero hasta donde tengo conocimiento, no han sido consultados. ¿Dónde están los estudios de toxicidad crónica y de efectos diferidos para autorizar compuestos que no sólo afectan a los manifestantes? Muchos efectos neuroconductuales y secuelas aún no han sido investigados. Estos químicos matan lentamente. Sus compuestos son venenosos, inclusive la oleoresina que produce una reacción emocional muy fuerte. Una personalidad limítrofe o con problemas psicológicos, puede verse en extremo sensibilizada por este compuesto, provocando una reacción agresiva”.

### SECUELAS

En 1928 el CS fue desarrollado por los químicos norteamericanos Ben Corson y Roger Stoughton. Produce lagrimeo, irritación de la piel y de las vías respiratorias, estornudos; se adhiere a la ropa, causa dermatitis y reacciones alérgicas graves. “Es un agente alquilante que se adhiere a los átomos de oxígeno, nitrógeno y azufre en la proteína ADN y ARN, causando cáncer”, señalaron en 1972 los investigadores J.B. Neilands y Gordon H. Orians en Harvest of death. Ha sido el agente más usado por los gobiernos. En 1956 el laboratorio británico CBW, de Porton Down, desarrolló el CS para controlar disturbios civiles. Se usó por primera vez en gran escala por las fuerzas de ocupación británicas contra las protestas civiles en Chipre. En 1960, fue adoptado oficialmente por el ejército de Estados Unidos.



**El CN** fue descubierto por investigadores alemanes alrededor de 1870 y se preparó por primera vez en 1877. Francia lo usó a fines de la década de 1920 contra los disturbios civiles en sus colonias. Fue adoptado en todo el mundo para uso por entidades policiales alrededor de 1930. En 1923, el gobierno de Estados Unidos financió el desarrollo de agentes químicos en el Arsenal Edgewood. Produce lagrimeo, sensación de ardor en la piel, fotofobia -sensibilidad a la luz- y ha causado quemaduras documentadas de segundo grado y dermatitis vesicular aguda. Es un co-carcinógeno. Provoca dermatitis, prurito, eritema, edema, vesiculación y, en los casos peores, púrpura y necrosis. Cuanto mayor sea la humedad, tanto más graves serán las lesiones. En forma de aerosol, o a dosis mayores, puede causar más daño a los ojos y la piel que el CS. Necrosis y daños han sido documentados por la American Journal of Ophthalmology. Muertes asociadas con la

inhalación de CN revelan signos de jadeos, ronquidos -un sonido raspante profundo en los tubos bronquiales-, disnea -respiración dificultosa o laboriosa-, dolores en el pecho y falta de aliento. Las lesiones patológicas se registraron como edema, congestión, hemorragia de los pulmones, formación de pseudomembrana -tejido adiposo- y neumonía.



La oleoresina de capsicum (OC) puede de causar lágrimas, dolor e incluso ceguera temporal. Sus efectos a largo plazo no han sido investigados. El desmetilhidrocapsaicin, un análogo sintético, es utilizado como "spray de pimienta". Según la Revista de Oftalmología Investigativa y Ciencias Visuales la simple exposición del ojo al OC es inocua, pero la exposición repetida puede provocar cambios a largo plazo en la sensibilidad de la córnea. La Comisión de Opciones Tecnológicas y Científicas del Parlamento Europeo publicó en 1998 que "los efectos del aerosol de pimienta son bastante más severos, incluyendo ceguera temporal con duraciones de 15-30 minutos, una sensación ardiente de la piel que dura de 45 a 60 minutos, espasmos de la parte superior del cuerpo que fuerzan a la persona a doblarse hacia delante y provoca una tos incontrolable dificultando la respiración y el habla de 3 a 15 minutos". Personas con enfermedades respiratorias o que estén tomando ciertos medicamentos pueden morir. Se han reportado muertes por el uso policial del aerosol. El ejército de Estados Unidos concluyó en un estudio del Aberdeen Proving Ground (1993) que podía producir "efectos mutagénicos, carcinogénicos, de sensibilidad, cardiovasculares y toxicidad pulmonar, neurotoxicidad, así como otras posibles fatalidades humanas"; sin embargo, su uso fue aprobado por el FBI.

\* Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile - además Secretario del Departamento de Seguridad Pública y Medioambiente del Regional Santiago del Colegio Médico y Director científico del Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile, una comisión asesora de la Presidencia de la República en su calidad de experto en toxicología ambiental.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/02/2010 02:23:00 PM](#)

## MANUEL RODRÍGUEZ Y LA TELEVISIÓN



Por Alejandro Lavquén

Con bombos y platillos, dentro de las “celebraciones Bicentenario”, Chilevisión anuncia la serie Manuel Rodríguez, guerrillero del amor, un título bastante siútico para un tipo que no lo fue en absoluto. Ahora, considerando que el título original decía “el guerrillero de la libertad”, no sería aventurado suponer que el cambio obedece a criterios políticos. Recordemos que el dueño de Chilevisión es el empresario y electo presidente derechista Sebastián Piñera.



Las teleseries chilenas, sin duda, son de una calidad paupérrima e imitan vulgarmente los formatos hollywoodenses para montar sus engendros. Una de las características del cine y televisión, surgidos desde Hollywood, e imitado por directores y guionistas chilenos, es la distorsión y asesinato de las grandes obras literarias, a lo que se suma la intervención de las vidas de personajes históricos relevantes bajo el pretexto de “entretener”, pero cuya intención final es entregar un mensaje pintoresco del personaje en cuestión, sobre todo si se trata de un revolucionario, para así ir adecuándolo a los intereses ideológicos de la oligarquía. En el caso de Rodríguez, se exalta el patriotismo, el amor, lo político, etcétera, de manera burda y cargada de un romanticismo fuera de contexto y farandulero. Esto con el objetivo de deslavar el personaje e imponer en el pueblo una visión entre verídica y novelesca que genere consenso. De hecho, al ver la sinopsis de la serie, y la secuencia de escenas que se adelantan, nos encontramos con un Manuel Rodríguez que más tiene que ver con el Zorro, que en el cine yankee interpretó Antonio Banderas, que con un guerrillero o montonero que luchó en nuestra guerra de independencia.



Las teleseries chilenas, al igual que las hollywoodenses, carecen de ideas e inteligencia. Las actuaciones –salvo escasas excepciones- son deficientes y sus directores torpes y faltos de talento. De los guionistas ni qué hablar, al extremo de que un socio activo de la actual Sociedad de Escritores de Chile lo haría mejor. Y eso ya es mucho decir. Lo único rescatable que se percibe en la teleserie Manuel Rodríguez, guerrillero del amor, es la canción de fondo que la acompaña: El cautivo de Til-Til de Patricio Manns.

**NOTA:** Para quienes deseen enterarse verdaderamente sobre la vida de Manuel Rodríguez Erdoyza, pueden consultar el libro “El Guerrillero, Manuel Rodríguez y su hermano Carlos, precursores de la democracia y la libertad”, del autor Alejandro Chelén Rojas. Prensa Latinoamericana, agosto, 1964. Además, para este año, se anuncia la publicación de un libro sobre la vida del guerrillero, que promete, escrito por el poeta Ernesto Guajardo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/02/2010 02:11:00 PM](#)

31 de enero de 2010

### **POR LADRONA FUE FORMALIZADA CAPITAN DE CARABINEROS**



Con la prohibición de acercarse a la multitienda Ripley donde fue sorprendida robando, quedó la **capitán de Carabineros Paola Venegas Lillo**, detenida ayer en las dependencias del mall Plaza Norte, ubicado en la comuna de Huechuraba.

La oficial de la 30° comisaría de radiopatrullas fue formalizada por hurto simple y según estableció la fiscalía Metropolitana Centro- norte, existían antecedentes fundados para determinar su participación en los hechos. En la audiencia realizada en el 2° Juzgado de Garantía de Santiago se presentaron videos de seguridad que implican a la uniformada, en cuyo poder se encontraron prendas de vestir avaluadas en \$139.000.

La fiscalía, que contará con 60 días para investigar el caso, también formalizó a la fusionaría policial por usurpación de identidad ya que al momento de ser sorprendida por los guardias dio otro nombre.

Por otra parte, Carabineros esperará el resultado de la indagatoria para definir alguna medida hacia la oficial que será separada de sus funciones mientras dure el sumario.

Los hechos ocurrieron la tarde de ayer y -según los primeros antecedentes- al momento de ser retenida por guardias de la tienda, se determinó que se trataba de la oficial de la policía uniformada, Paola Venegas Lillo.

El comandante Oscar Vargas de la 30° comisaría de radiopatrullas precisó que “en horas de la tarde guardias de una tienda comercial de un mall indicaron como la autora de un hurto a una oficial de Carabineros. Al tomar conocimiento, Carabineros adopta el prendimiento de rigor y ordena la detención y se ponen los antecedentes a disposición del Ministerio Público”.

La funcionaria policial será formalizada por hurto simple, esta jornada, en el 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/31/2010 03:35:00 PM](#)

30 de enero de 2010

### UN ALTO EN EL CAMINO PARA RECUPERAR ENERGIAS, POR LO QUE SE VIENE



**¡NOS VEMOS !**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/30/2010 07:12:00 PM](#)

### PRESENTACION DEFENSOR JURIDICO SOCIAL AUTONOMO MAPUCHE



**INFORMAMOS A LAS COMUNIDADES DEL WALL MAPU, Y A LA OPINIÓN PÚBLICA DE AMÉRICA Y DE OTROS CONTINENTES, LO SIGUIENTE:**

Durante los días 8 y 9 de Enero del presente año se celebro en la Comunidad Juan Paillalef un Trawun en donde se reunieron alrededor de 20 comunidades, representados por sus autoridades tradicionales (Lonko, Ñempin, Werkenes) de los diferentes territorios de nuestra Wall Mapu, en donde se parlamento, y se discuto diversos temas de importancia para el

pueblo mapuche, siendo uno de los principales dar a conocer al “Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche”.

Parlamento Mapuche en Comunidad Juan Paillalef los días 8 y 9 de enero del 2010, se acordó dar a conocer públicamente una inédita instancia de Defensa Jurídica Mapuche.

Este es un proyecto de trabajo que nace al interior de la comunidad Juan Paillalef, actual coordinadora del mismo y moderado por el werken Antonio Cadín Huentelao, iniciativa que se ha venido elaborando desde hace años y que hoy es una realidad. Por lo tanto el objetivo del Trawun fue de dar inicio a este proyecto basado y respetando las practicas propias e históricas de nuestra cultura ancestral. Ya que justamente se espera que este Defensor Autónomo Mapuche, sea un aporte en el camino hacia la reconstrucción de nuestra historia ancestral del Pueblo Nación Mapuche.



En donde además de realizar las ceremonias correspondientes, se tomaron acuerdos políticos, entendiendo que son las autoridades tradicionales de nuestro Pueblo las llamadas a definir las líneas de acción del Defensor. En ese sentido y en primer término se ha decidido, desde ya, comenzar a interponer acciones judiciales en defensa de nuestra gente.

Por todo lo anterior es que realizamos el envío de este comunicado, para hacer público la nueva herramienta de lucha que utilizaremos en el camino de las reivindicaciones de nuestro Pueblo Nación Mapuche, a fin de que se mantengan alerta e informados de los acontecimientos que ello generara.

Sabemos desde ya que nuestro camino es largo y complejo, sin embargo el “Defensor Autónomo Mapuche”, recién comienza a aportar concretamente. En ese sentido proyectamos nuestro trabajo con tranquilidad, entusiasmo y gallardía. Así mismo con las comunidades que conformaron el Trawun tendremos una sola línea, y es la de contribuir para la recuperación del Territorio y la reconstrucción de nuestra nación, con el sentir y pensamiento propio de nuestro pueblo En el mismo sentido invitamos a todas aquellas comunidades que estén en la misma línea y quieran aportar en este camino, ya que las puertas están abiertas, serán bien recibidas.

**¡POR LA LIBERTAD DE NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS MAPUCHE  
CAUTIVOS EN LAS CARCELES DEL ESTADO CHILENO!**

**¡POR EL FIN DE LA JUDICIALIZACION A NUESTRA LEGITIMA LUCHA!**

**¡POR LA RECUPERACION TOTAL DEL TERRITORIO!**

**¡POR LA RECONSTRUCCION DE NUESTRO PUEBLO NACION!**

**¡MARRICHIWEO!**

**VER VIDEO HAGA CLICK AQUI**

**[HTTP://VIMEO.COM/8959103](http://vimeo.com/8959103)**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/30/2010 07:02:00 PM

**SE CONSTITUYO EL PARLAMENTO DE COMUNIDADES AUTONOMAS DE MALLECO**



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==





Textos: Alejandro Stuar

El Viernes 29 de Enero, un grupo de Lonkos y Werkenes Mapuche se presento en Santiago en el Ministerio de Justicia y en el Palacio de la Moneda para entregar un acta de Constitución del El Parlamento de Comunidades Autónomas de Malleco, recién inaugurado en la Novena Región. En la Moneda fueron interpelados por una gran cantidad de Carabineros que trataron de impedir el paso de los Peñis y Lagmienes al patio exterior donde transitaban una gran cantidad de chilenos y turistas extranjeros. Una vez más se manifiesta el racismo de las Fuerzas Armadas chilenas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/30/2010 08:56:00 AM

29 de enero de 2010

## DECLARACION PERIODISTAS DE LA MONEDA... CUENTA REGRESIVA PARA UN CANALLA



### **DECLARACIÓN PÚBLICA**

La Agrupación de Periodistas y Reporteros Gráficos del Palacio de La Moneda expresa su rechazo a la actitud amenazante e intimidatoria adoptada por el recontratado director de la Secretaría de Comunicaciones (**SECOM**) de La Moneda , Juan Werner Carvajal Trigo, en contra de uno de nuestros miembros.

El miércoles en la mañana el periodista Rienzi Franco, profesional acreditado de Radio Bio Bio, informó que Carvajal, quien renunció el 13 de diciembre para sumarse a la campaña de Eduardo Frei, regresó a sus antiguas funciones en Palacio como jefe de la **SECOM**.

En la página de gobierno transparente don Juan Werner Carvajal Trigo figura con fecha de término de contrato el 13 de diciembre de 2009, pero, tras las elecciones del pasado domingo, es un hecho notorio que ya se encuentra nuevamente en funciones en La Moneda.

Sin embargo, Carvajal se contactó telefónicamente con el periodista para quejarse con garabatos por su despacho y luego llamó a su respectivo medio para insistir, sin mucho resultado, con su reclamo.

El hecho se suma a una seguidilla de acciones realizadas por asesores presidenciales que a juicio de nuestra agrupación constituyen intentos mañosos y de otra época por restringir la libertad de expresión.

Nuestra organización, conocida históricamente como “ La Copucha ”, lamenta que durante los cuatros años de la Presidenta Michelle Bachelet la relación entre la prensa de Palacio con la Mandataria y sus asesores haya evidenciado un retroceso.

Valoramos, sin embargo, esfuerzos de ministros y subsecretarios y de otros dignos asesores por su relación profesional con nosotros.

**Agrupación de Periodistas y Reporteros Gráficos  
del Palacio de La Moneda**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/29/2010 06:41:00 PM

28 de enero de 2010

## **DDHH: JUEZ PROCESA A EX JEFE CNI POR TORTURAS A AGUILÓ**



El ministro de fuero Alejandro Solís definió, en su resolución, los apremios sufridos por el diputado PS como un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, como “imprescriptibles e inadmixtiables”.

El ex jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Álvaro Corbalán, fue encausado como autor de los apremios contra el actual diputado socialista Sergio Aguiló, ocurridos en 1981 cuando era militante de la Izquierda Cristiana (IC).

“En mi criterio, la tortura es un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, es imprescriptible y sería inadmixtiable. Entonces, con ese propósito es que dentro del auto de procesamiento comencé por definir la tortura dentro de las normas de los tratados internacionales, llegando a la conclusión que corresponde exactamente a los maltratos que se le proporcionan a los prisioneros o detenidos en los tratados”.

Con estas palabras el ministro de fuero Alejandro Solís explicó el alcance del concepto tortura, en la resolución dada a conocer ayer, donde encausó al ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Álvaro Corbalán, al brigadier (R) Roberto Schmied, al coronel (R) Alejandro Morel y al suboficial de Carabineros (R) Manuel Gallardo como autores de los apremios contra el actual diputado socialista Sergio Aguiló Melo, ocurridos en 1981 cuando era militante de la Izquierda Cristiana (IC).

Asimismo, procesó a los agentes Sergio Díaz y Carlos Ruperto Contreras como cómplices del mismo hecho que tuvo lugar “el 4 de diciembre de 1981 (...) cuando lo trasladan al recinto de calle Borgoño (de Investigaciones), en cuyo subterráneo, con la vista vendada, fue torturado durante diez días, mediante la aplicación de corriente eléctrica en su cuerpo, mientras era interrogado sobre sus vínculos con la IC y para que delatara a sus miembros”, reseña la resolución.

Todos los procesados -menos Corbalán, que cumple condena por diversos casos de violación de los derechos humanos- fueron notificados, detenidos y se les impuso una fianza como condición para concederles la libertad, previa consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago.

### **FERNÁNDEZ “DESENTENDIDO”**

En la querrela presentada por Aguiló, siempre se sostuvo que el decreto que autorizó su detención -que lo mantuvo cuatro meses en la cárcel con temor a que le hicieran algo a su pequeña hija de un año y su esposa- fue firmado por el entonces ministro del Interior Sergio Fernández, quien a su juicio tenía responsabilidad en los hechos como cómplice. Pese a esto, el juez Solís no lo encausó. Al respecto, el magistrado sostuvo que la otrora autoridad del régimen militar reconoció que a él le proporcionaban las nóminas respecto a los arrestos pero que tras firmarlos “él se desentendía del paradero que pudiera tener cada caso”.

Las secuelas psicológicas y físicas de Aguiló, además de los testimonios de otros detenidos y del actual senador Ignacio Walker -quien en su calidad de abogado de la Vicaría de la Solidaridad lo liberó en abril de 1982- fueron consideradas por el ministro para dictar esta resolución.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/28/2010 05:56:00 PM](#)

### DDHH: PATIO 29: JUEZ SOLÍS CONFIRMA TRES IDENTIDADES



El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Alejandro Solís confirmó las identidades de tres personas cuyos restos fueron encontrados en el Patio 29 del Cementerio General y remitidos a laboratorios extranjeros para sus análisis. Se trata de Jaime Millanao Canihuán, Raúl Jiménez Barrera y Raúl Fuentes Vera. Solís comunicó ayer la noticia a los familiares.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/28/2010 05:50:00 PM](#)

### VIDEO. LOS OLVIDADOS



**PARA VER VIDEO CLICK AQUÍ**

[HTTP://VIMEO.COM/MOOGALOO.P.SWF?](http://vimeo.com/moogaloop.swf?)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/28/2010 04:59:00 PM](#)

27 de enero de 2010

**URGENTE HOY EN EL AEROPUERTO DE SANTIAGO DE CHILE, HA SIDO DETENIDO JORGE MARTIN MARTINEZ.**



*Fuente: Pablo Ruiz*

HOY EN EL AEROPUERTO DE SANTIAGO DE CHILE, HA SIDO DETENIDO MI HERMANO, JORGE MARTIN MARTINEZ.

SU DELITO HABER LUCHADO DANDO LO MEJOR DE SI EN CONTRA DE LA DICTADURA.

CUANDO LOS ASESINOS DE NUESTRA FAMILIA Y DE MILES DE CHILENOS CAMPEAN LIBREMENTE POR LAS CALLES,

A LOS PATRIOTAS SE LES ENCARCELA Y SE LES PROHIBE VOLVER A SU PAÍS.

JORGE LO ÚNICO QUE QUERIA ERA ABRAZAR A SUS SOBRINOS DEJADOS HUERFANOS POR CARABINEROS DE CHILE CUANDO ASESINARON A SUS MADRES Y AL HIJO DE UNA DE ELLAS. JORGE FUE TORTURADO Y PASO CASI CINCO AÑOS EN LAS CARCELES DE PINOCHET.

COMETIO OTRO DELITO, HIZO USO DE SU LEGITIMO DERECHO DE TODO PRESO POLITICO A FUGARSE. UN 29 DE ENERO DE 1990. GLORIOSA FUGA DE 49 PRISIONEROS DE LA CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO DE CHILE. ESTE 29 DE ENERO SE CUMPLEN 20 AÑOS DE AQUELLA GESTA.

EL ADEMÁS ES CIUDADANO ESPAÑOL, HIJO DE UN REPUBLICANO QUE VIAJO A CHILE EN EL BARCO DE LA ESPERANZA, LLAMADO WINNIPEG,

DONDE LLEGARON A CHILE CASI 3.000 ESPAÑOLES. JORGE UNA VEZ FUGADO VINO A REFUGIARSE A LA TIERRA DE SU PADRE Y AQUI HA PERMANECIDO SIN PODER VOLVER A CHILE. HACE UNOS DIAS TOMO LA DECISIÓN DE VOLVER POR TODO LO ANTES EXPUESTO, VIAJO LLENO DE ILUSIÓN Y AHORA ESTA DETENIDO.

**¿CUAL ES LA DEMOCRACIA CHILENA?**

ROSARIO SAYES

COMITE VUELVO

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/27/2010 08:41:00 PM

**NO MÁS ACOSO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION POPULAR**



Las pobladoras y los pobladores de La Granja que han construido una propuesta comunicacional comunitaria, autogestionada e independiente, que va al rescate de la historia popular, la identidad, la participación efectiva de la comunidad, promoviendo la organización social, cultural y política como verdadera expresión del pueblo.

Expresamos lo siguiente:

- 1.- Para nosotros la libertad de expresión es fundamental para el desarrollo del sujeto consciente es parte de los derechos humanos promueve el protagonismo y la participación, buscando generar opinión, donde se exprese lo popular.
- 2.- Hemos comprendido que en estos días existen acosos y persecuciones a los medios de expresión popular, que se concretizan en nuestro espacio de participación y funcionamiento.
- 3.- En nuestra actual situación nos encontramos como radio siendo acosados mediante investigaciones sistemáticas, sobre las cuales se han concretizado visitas a dirigentes sociales del sector como forma de intimidación a las diversas formas de organización popular, indagando entre los vecinos el origen de nuestro medio comunicacional. Reduciendo a responsabilidades individuales un proyecto que se construye desde lo colectivo, una radio que es de toda la comunidad y nace desde ella.
- 4.- Estas prácticas y persecuciones no nos intimidarán y no nos acallarán, nos invitan a continuar con fuerza y energía hablando y transmitiendo desde el corazón de las poblaciones.
- 5.- Es por esto que hacemos un llamado a formar la red de apoyo de la radio popular **Enrique Torres 94.9**, que vaya en defensa de la libertad de expresión de nuestro medio y de los otros medios populares.
- 6.- Para ir en defensa de este medio radial, una forma de apoyar es tu participación en nuestras actividades, denuncias, programas, escuchando la radio y difundiendo nuestro medio.
- 7.- Invitamos a todos los medios y radios populares, organizaciones y pobladores a que denuncien las persecuciones y acosos a los medios de comunicación populares y comunitarios.

**Con amor y desde abajo construyendo organización.**

**¡SUBE EL VOLUMEN DE LA RADIO Y SACA LOS PARLANTES A LA CALLE!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/27/2010 07:51:00 PM

26 de enero de 2010

**QUIEN LE DIO EL PODER A ESTE COMANDANTE PARA MALTRATAR A SU TROPA,  
PARA QUE LUEGO ELLOS CASTIGUEN Y ATAQUEN AL PUEBLO.**



Sorprende que durante el Gobierno de la Concertación, sigan apareciendo personajes siniestros como este, que ya es conocido por detestar a la Prensa Independiente como lo demuestran las imágenes. Esta vez resultó uno de sus mismos filas quemado y seguro será castigado por haberse atrevido a reclamar y denunciar el abuso. Muchos callan por una lealtad mal entendida con sus superiores y la institución a la que pertenecen, pero no piensan que ese mismo veneno podrían recibirlo sus mujeres o hijos en las calles algún día. Después de ver esto, no nos vengan con el cuento de que los guanacos tiran agua limpia y que el gas que lanzan los zorrillos no es veneno para la salud.

Dejemos de ponerles la fianza y hacer la vista gorda cuando pasan estas cosas, porque ser tan cara de raja y no reconocer que en esta y otras instituciones se practican este tipo de "rituales o iniciaciones" o como quieran llamarle, que no son otra cosa que formas encubiertas de maltrato, es tratar de tapar el sol con un dedo.



Es hora que el gobierno tome cartas en el asunto y por fin haga una investigación seria, dando a conocer el análisis de los químicos que componen este y otros "elementos disuasivos" que se usan a destajo, sin que ninguna autoridad haga nada. Seguro que se llevarán mas de una sorpresa.

Mejor que FFEE se dedique a combatir la delincuencia, en vez de atacar y reprimir las movilizaciones sociales.

**RITO DE FUERZAS ESPECIALES DE CARABINEROS DIRIGIDO POR  
ESTA LACRA CORRUPTA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/26/2010 09:50:00 PM

**MOVIMIENTO PUEBLO SIN TECHO**







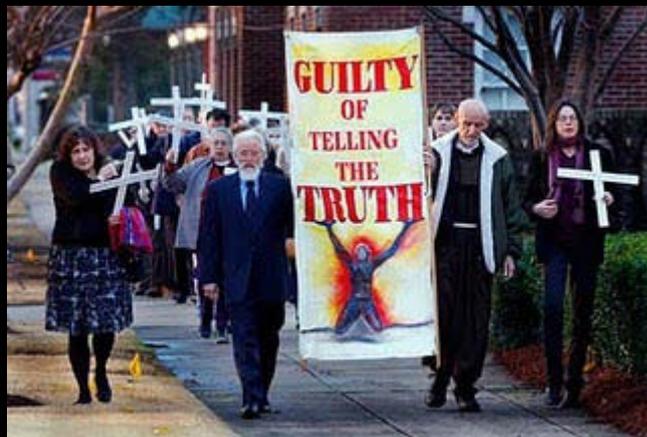


Realizó protesta en oficinas centrales de SERVIU Metropolitano  
Alrededor de 150 miembros del Movimiento Pueblo Sin Techo  
participaron en una protesta y fallida toma de las oficinas centrales de SERVIU  
Metropolitano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/26/2010 09:02:00 PM

26 de enero de 2010

### TRES ACTIVISTAS CONDENADOS A PRISIÓN POR PROTESTAR DENTRO DE LA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS



**A seis meses de prisión por protestar dentro de la Escuela de las Américas**

Fotos: Ledger –enquirer.

Este lunes 25 de enero tres activistas de SOA Watch fueron declarados culpables y condenados a seis meses de cárcel - el máximo - por entrar ilegalmente a Fort Benning. Los condenados ingresaron a la Escuela de las Américas en el marco de la protesta anual, en noviembre pasado, como manera de oponerse a la academia militar sindicada de seguir preparando soldados latinoamericanos en técnicas de represión social.

Los condenados, por el juez de Estados Unidos Mallon Faircloth, son el sacerdote Luis Vitale, de 77 años, de Oakland, California; Nancy Gwin, 63, de Syracuse, Nueva York; y

Kenneth Hayes, de 60 años, de Austin, Texas.



En tanto el activista Michael Walli, de 61 años, de Washington, DC, no compareció ante la corte como debía hacerlo por lo que el juez Faircloth emitió una orden para su arresto.

Vitale decidió comenzar su encarcelamiento inmediatamente en tanto Nancy Gwin y Kenneth Hayes permanecerán en libertad bajo fianza hasta que se les notifique el lugar de su encarcelamiento.

La activista Nancy Gwin, a la izquierda, Ken Hayes y el padre Louis Vitale se preparan para entrar a la corte federal en Columbus este lunes.

Ken Hayes, izquierda, y el padre Louis Vitale junto a otros activistas de derechos humanos momentos antes de ser condenados.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/26/2010 08:40:00 PM

31 de enero de 2010

### POR LADRONA FUE FORMALIZADA CAPITAN DE CARABINEROS



Con la prohibición de acercarse a la multitienda Ripley donde fue sorprendida robando, quedó la **capitán de Carabineros Paola Venegas Lillo**, detenida ayer en las dependencias del mall Plaza Norte, ubicado en la comuna de Huechuraba.

La oficial de la 30° comisaría de radiopatrullas fue formalizada por hurto simple y según estableció la fiscalía Metropolitana Centro-norte, existían antecedentes fundados para determinar su participación en los hechos. En la audiencia realizada en el 2° Juzgado de Garantía de Santiago se presentaron videos de seguridad que implican a la uniformada, en cuyo poder se encontraron prendas de vestir avaluadas en \$139.000.

La fiscalía, que contará con 60 días para investigar el caso, también formalizó a la fusionaría policial por usurpación de identidad ya que al momento de ser sorprendida por los guardias dio otro nombre.

Por otra parte, Carabineros esperará el resultado de la indagatoria para definir alguna medida hacia la oficial que será separada de sus funciones mientras dure el sumario.

Los hechos ocurrieron la tarde de ayer y -según los primeros antecedentes- al momento de ser retenida por guardias de la tienda, se determinó que se trataba de la oficial de la policía uniformada, Paola Venegas Lillo.

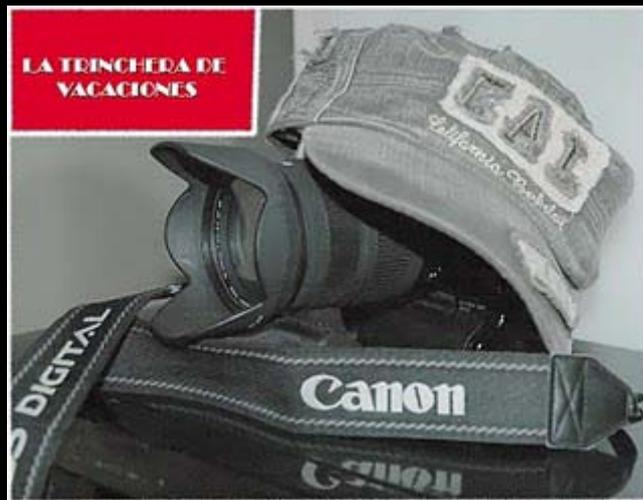
El comandante Oscar Vargas de la 30° comisaría de radiopatrullas precisó que “en horas de la tarde guardias de una tienda comercial de un mall indicaron como la autora de un hurto a una oficial de Carabineros. Al tomar conocimiento, Carabineros adopta el prendimiento de rigor y ordena la detención y se ponen los antecedentes a disposición del Ministerio Público”.

La funcionaria policial será formalizada por hurto simple, esta jornada, en el 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/31/2010 03:35:00 PM](#)

30 de enero de 2010

### UN ALTO EN EL CAMINO PARA RECUPERAR ENERGIAS, POR LO QUE SE VIENE



**¡NOS VEMOS !**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/30/2010 07:12:00 PM](#)

### PRESENTACION DEFENSOR JURIDICO SOCIAL AUTONOMO MAPUCHE



**INFORMAMOS A LAS COMUNIDADES DEL WALL MAPU, Y A LA OPINIÓN PÚBLICA DE AMÉRICA Y DE OTROS CONTINENTES, LO SIGUIENTE:**

Durante los días 8 y 9 de Enero del presente año se celebro en la Comunidad Juan Paillalef un Trawun en donde se reunieron alrededor de 20 comunidades, representados por sus autoridades tradicionales (Lonko, Ñempin, Werkenes) de los diferentes territorios de nuestra Wall Mapu, en donde se parlamento, y se discuto diversos temas de importancia para el pueblo mapuche, siendo uno de los principales dar a conocer al “Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche”.

Parlamento Mapuche en Comunidad Juan Paillalef los dias 8 y 9 de enero del 2010, se acordó dar a conocer públicamente una inédita instancia de Defensa Jurídica Mapuche.

Este es un proyecto de trabajo que nace al interior de la comunidad Juan Paillalef, actual coordinadora del mismo y moderado por el werken Antonio Cadín Huentelao, iniciativa que se ha venido elaborando desde hace años y que hoy es una realidad. Por lo tanto el objetivo del Trawun fue de dar inicio a este proyecto basado y respetando las practicas propias e históricas de nuestra cultura ancestral. Ya que justamente se espera que este Defensor Autónomo Mapuche, sea un aporte en el camino hacia la reconstrucción de nuestra historia ancestral del Pueblo Nación Mapuche.



En donde además de realizar las ceremonias correspondientes, se tomaron acuerdos políticos, entendiendo que son las autoridades tradicionales de nuestro Pueblo las llamadas a definir las líneas de acción del Defensor. En ese sentido y en primer término se ha decidido, desde ya, comenzar a interponer acciones judiciales en defensa de nuestra gente.

Por todo lo anterior es que realizamos el envío de este comunicado, para hacer público la nueva herramienta de lucha que utilizaremos en el camino de las reivindicaciones de nuestro Pueblo Nación Mapuche, a fin de que se mantengan alerta e informados de los acontecimientos que ello generara.

Sabemos desde ya que nuestro camino es largo y complejo, sin embargo el "Defensor Autónomo Mapuche", recién comienza a aportar concretamente. En ese sentido proyectamos nuestro trabajo con tranquilidad, entusiasmo y gallardía. Así mismo con las comunidades que conformaron el Trawun tendremos una sola línea, y es la de contribuir para la recuperación del Territorio y la reconstrucción de nuestra nación, con el sentir y pensamiento propio de nuestro pueblo. En el mismo sentido invitamos a todas aquellas comunidades que estén en la misma línea y quieran aportar en este camino, ya que las puertas están abiertas, serán bien recibidas.

**¡POR LA LIBERTAD DE NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS MAPUCHE  
CAUTIVOS EN LAS CARCELES DEL ESTADO CHILENO!**

**¡POR EL FIN DE LA JUDICIALIZACION A NUESTRA LEGITIMA LUCHA!**

**¡POR LA RECUPERACION TOTAL DEL TERRITORIO!**

**¡POR LA RECONSTRUCCION DE NUESTRO PUEBLO NACION!**

**¡MARRICHIWEO!**

**VER VIDEO HAGA CLICK AQUI**

**[HTTP://VIMEO.COM/8959103](http://vimeo.com/8959103)**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/30/2010 07:02:00 PM

**SE CONSTITUYO EL PARLAMENTO DE COMUNIDADES AUTONOMAS DE MALLECO**











Textos: Alejandro Stuar

El Viernes 29 de Enero, un grupo de Lonkos y Werkenes Mapuche se presento en Santiago en el Ministerio de Justicia y en el Palacio de la Moneda para entregar un acta de Constitución del El Parlamento de Comunidades Autónomas de Malleco, recién inaugurado en la Novena Región. En la Moneda fueron interpelados por una gran cantidad de Carabineros que trataron de impedir el paso de los Peñis y Lagmienes al patio exterior donde transitaban una gran cantidad de chilenos y turistas extranjeros. Una vez más se manifiesta el racismo de las Fuerzas Armadas chilenas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/30/2010 08:56:00 AM](#)

29 de enero de 2010

**DECLARACION PERIODISTAS DE LA MONEDA... CUENTA REGRESIVA PARA UN CANALLA**



## DECLARACIÓN PÚBLICA

La Agrupación de Periodistas y Reporteros Gráficos del Palacio de La Moneda expresa su rechazo a la actitud amenazante e intimidatoria adoptada por el recontratado director de la Secretaría de Comunicaciones (**SECOM**) de La Moneda, Juan Werner Carvajal Trigo, en contra de uno de nuestros miembros.

El miércoles en la mañana el periodista Rienzi Franco, profesional acreditado de Radio Bio Bio, informó que Carvajal, quien renunció el 13 de diciembre para sumarse a la campaña de Eduardo Frei, regresó a sus antiguas funciones en Palacio como jefe de la **SECOM**.

En la página de gobierno transparente don Juan Werner Carvajal Trigo figura con fecha de término de contrato el 13 de diciembre de 2009, pero, tras las elecciones del pasado domingo, es un hecho notorio que ya se encuentra nuevamente en funciones en La Moneda.

Sin embargo, Carvajal se contactó telefónicamente con el periodista para quejarse con garabatos por su despacho y luego llamó a su respectivo medio para insistir, sin mucho resultado, con su reclamo.

El hecho se suma a una seguidilla de acciones realizadas por asesores presidenciales que a juicio de nuestra agrupación constituyen intentos mañosos y de otra época por restringir la libertad de expresión.

Nuestra organización, conocida históricamente como "La Copucha", lamenta que durante los cuatros años de la Presidenta Michelle Bachelet la relación entre la prensa de Palacio con la Mandataria y sus asesores haya evidenciado un retroceso.

Valoramos, sin embargo, esfuerzos de ministros y subsecretarios y de otros dignos asesores por su relación profesional con nosotros.

**Agrupación de Periodistas y Reporteros Gráficos  
del Palacio de La Moneda**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/29/2010 06:41:00 PM

28 de enero de 2010

**DDHH: JUEZ PROCESA A EX JEFE CNI POR TORTURAS A AGUILÓ**



El ministro de fuero Alejandro Solís definió, en su resolución, los apremios sufridos por el diputado PS como un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, como “imprescriptibles e inadmiestables”.

El ex jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Álvaro Corbalán, fue encausado como autor de los apremios contra el actual diputado socialista Sergio Aguiló, ocurridos en 1981 cuando era militante de la Izquierda Cristiana (IC).

“En mi criterio, la tortura es un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, es imprescriptible y sería inadmiestable. Entonces, con ese propósito es que dentro del auto de procesamiento comencé por definir la tortura dentro de las normas de los tratados internacionales, llegando a la conclusión que corresponde exactamente a los maltratos que se le proporcionan a los prisioneros o detenidos en los tratados”.

Con estas palabras el ministro de fuero Alejandro Solís explicó el alcance del concepto tortura, en la resolución dada a conocer ayer, donde encausó al ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Álvaro Corbalán, al brigadier (R) Roberto Schmied, al coronel (R) Alejandro Morel y al suboficial de Carabineros (R) Manuel Gallardo como autores de los apremios contra el actual diputado socialista Sergio Aguiló Melo, ocurridos en 1981 cuando era militante de la Izquierda Cristiana (IC).

Asimismo, procesó a los agentes Sergio Díaz y Carlos Ruperto Contreras como cómplices del mismo hecho que tuvo lugar “el 4 de diciembre de 1981 (...) cuando lo trasladan al recinto de calle Borgoño (de Investigaciones), en cuyo subterráneo, con la vista vendada, fue torturado durante diez días, mediante la aplicación de corriente eléctrica en su cuerpo, mientras era interrogado sobre sus vínculos con la IC y para que delatara a sus miembros”, reseña la resolución.

Todos los procesados -menos Corbalán, que cumple condena por diversos casos de violación de los derechos humanos- fueron notificados, detenidos y se les impuso una fianza como condición para concederles la libertad, previa consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago.

### **FERNÁNDEZ “DESENTENDIDO”**

En la querrela presentada por Aguiló, siempre se sostuvo que el decreto que autorizó su detención -que lo mantuvo cuatro meses en la cárcel con temor a que le hicieran algo a su pequeña hija de un año y su esposa- fue firmado por el entonces ministro del Interior Sergio Fernández, quien a su juicio tenía responsabilidad en los hechos como cómplice. Pese a esto, el juez Solís no lo encausó. Al respecto, el magistrado sostuvo que la otrora autoridad del régimen militar reconoció que a él le proporcionaban las nóminas respecto a los arrestos pero que tras firmarlos “él se desentendía del paradero que pudiera tener cada caso”.

Las secuelas psicológicas y físicas de Aguiló, además de los testimonios de otros detenidos y del actual senador Ignacio Walker -quien en su calidad de abogado de la Vicaría de la

Solidaridad lo liberó en abril de 1982- fueron consideradas por el ministro para dictar esta resolución.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/28/2010 05:56:00 PM](#)

### DDHH: PATIO 29: JUEZ SOLÍS CONFIRMA TRES IDENTIDADES



El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Alejandro Solís confirmó las identidades de tres personas cuyos restos fueron encontrados en el Patio 29 del Cementerio General y remitidos a laboratorios extranjeros para sus análisis. Se trata de Jaime Millanao Canihuán, Raúl Jiménez Barrera y Raúl Fuentes Vera. Solís comunicó ayer la noticia a los familiares.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/28/2010 05:50:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### VIDEO. LOS OLVIDADOS



[PARA VER VIDEO CLICK AQUÍ](#)

[HTTP://VIMEO.COM/MOOGALOO.P.SWF?](http://vimeo.com/moogaloop.swf?)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/28/2010 04:59:00 PM](#)

27 de enero de 2010

**URGENTE HOY EN EL AEROPUERTO DE SANTIAGO DE CHILE, HA SIDO DETENIDO JORGE MARTIN MARTINEZ.**



Fuente: Pablo Ruiz

HOY EN EL AEROPUERTO DE SANTIAGO DE CHILE, HA SIDO DETENIDO MI HERMANO, JORGE MARTIN MARTINEZ.

SU DELITO HABER LUCHADO DANDO LO MEJOR DE SI EN CONTRA DE LA DICTADURA.

CUANDO LOS ASESINOS DE NUESTRA FAMILIA Y DE MILES DE CHILENOS CAMPEAN LIBREMENTE POR LAS CALLES,

A LOS PATRIOTAS SE LES ENCARCELA Y SE LES PROHIBE VOLVER A SU PAÍS.

JORGE LO ÚNICO QUE QUERIA ERA ABRAZAR A SUS SOBRINOS DEJADOS HUERFANOS POR CARABINEROS DE CHILE CUANDO ASESINARON A SUS MADRES Y AL HIJO DE UNA DE ELLAS. JORGE FUE TORTURADO Y PASO CASI CINCO AÑOS EN LAS CARCELES DE PINOCHET.

COMETIO OTRO DELITO, HIZO USO DE SU LEGITIMO DERECHO DE TODO PRESO POLITICO A FUGARSE. UN 29 DE ENERO DE 1990. GLORIOSA FUGA DE 49 PRISIONEROS DE LA CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO DE CHILE. ESTE 29 DE ENERO SE CUMPLEN 20 AÑOS DE AQUELLA GESTA.

EL ADEMAS ES CIUDADANO ESPAÑOL, HIJO DE UN REPUBLICANO QUE VIAJO A CHILE EN EL BARCO DE LA ESPERANZA, LLAMADO WINNIPEG,

DONDE LLEGARON A CHILE CASI 3.000 ESPAÑÓLES. JORGE UNA VEZ FUGADO VINO A REFUGIARSE A LA TIERRA DE SU PADRE Y AQUI HA PERMANECIDO SIN PODER VOLVER A CHILE. HACE UNOS DIAS TOMO LA DECISIÓN DE VOLVER POR TODO LO ANTES EXPUESTO, VIAJO LLENO DE ILUSIÓN Y AHORA ESTA DETENIDO.

**¿CUAL ES LA DEMOCRACIA CHILENA?**

ROSARIO SAYES

COMITE VUELVO

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/27/2010 08:41:00 PM

**NO MÁS ACOSO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION POPULAR**



Las pobladoras y los pobladores de La Granja que han construido una propuesta comunicacional comunitaria, autogestionada e independiente, que va al rescate de la historia popular, la identidad, la participación efectiva de la comunidad, promoviendo la organización social, cultural y política como verdadera expresión del pueblo.

Expresamos lo siguiente:

- 1.- Para nosotros la libertad de expresión es fundamental para el desarrollo del sujeto consciente es parte de los derechos humanos promueve el protagonismo y la participación, buscando generar opinión, donde se exprese lo popular.
- 2.- Hemos comprendido que en estos días existen acosos y persecuciones a los medios de expresión popular, que se concretizan en nuestro espacio de participación y funcionamiento.
- 3.- En nuestra actual situación nos encontramos como radio siendo acosados mediante investigaciones sistemáticas, sobre las cuales se han concretizado visitas a dirigentes sociales del sector como forma de intimidación a las diversas formas de organización popular, indagando entre los vecinos el origen de nuestro medio comunicacional. Reduciendo a responsabilidades individuales un proyecto que se construye desde lo colectivo, una radio que es de toda la comunidad y nace desde ella.
- 4.- Estas prácticas y persecuciones no nos intimidarán y no nos acallarán, nos invitan a continuar con fuerza y energía hablando y transmitiendo desde el corazón de las poblaciones.
- 5.- Es por esto que hacemos un llamado a formar la red de apoyo de la radio popular **Enrique Torres 94.9**, que vaya en defensa de la libertad de expresión de nuestro medio y de los otros medios populares.
- 6.- Para ir en defensa de este medio radial, una forma de apoyar es tu participación en nuestras actividades, denuncias, programas, escuchando la radio y difundiendo nuestro medio.
- 7.- Invitamos a todos los medios y radios populares, organizaciones y pobladores a que denuncien las persecuciones y acosos a los medios de comunicación populares y comunitarios.

**Con amor y desde abajo construyendo organización.**

**¡SUBE EL VOLUMEN DE LA RADIO Y SACA LOS PARLANTES A LA CALLE!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/27/2010 07:51:00 PM

26 de enero de 2010

**QUIEN LE DIO EL PODER A ESTE COMANDANTE PARA MALTRATAR A SU TROPA,  
PARA QUE LUEGO ELLOS CASTIGUEN Y ATAQUEN AL PUEBLO.**



Sorprende que durante el Gobierno de la Concertación, sigan apareciendo personajes siniestros como este, que ya es conocido por detestar a la Prensa Independiente como lo demuestran las imágenes. Esta vez resultó uno de sus mismos filas quemado y seguro será castigado por haberse atrevido a reclamar y denunciar el abuso. Muchos callan por una lealtad mal entendida con sus superiores y la institución a la que pertenecen, pero no piensan que ese mismo veneno podrían recibirlo sus mujeres o hijos en las calles algún día. Después de ver esto, no nos vengan con el cuento de que los guanacos tiran agua limpia y que el gas que lanzan los zorrillos no es veneno para la salud.

Dejemos de ponerles la fianza y hacer la vista gorda cuando pasan estas cosas, porque ser tan cara de raja y no reconocer que en esta y otras instituciones se practican este tipo de "rituales o iniciaciones" o como quieran llamarle, que no son otra cosa que formas encubiertas de maltrato, es tratar de tapar el sol con un dedo.



Es hora que el gobierno tome cartas en el asunto y por fin haga una investigación seria, dando a conocer el análisis de los químicos que componen este y otros "elementos disuasivos" que se usan a destajo, sin que ninguna autoridad haga nada. Seguro que se llevaran mas de una sorpresa.

Mejor que FFEE se dedique a combatir la delincuencia, en vez de atacar y reprimir las movilizaciones sociales.

**RITO DE FUERZAS ESPECIALES DE CARABINEROS DIRIGIDO POR  
ESTA LACRA CORRUPTA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/26/2010 09:50:00 PM

**MOVIMIENTO PUEBLO SIN TECHO**



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



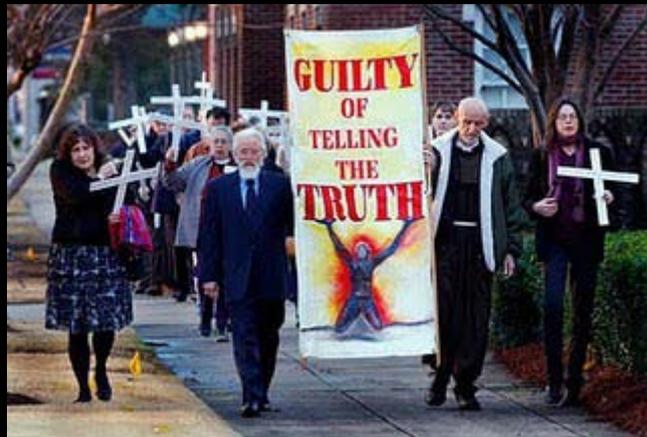




Realizó protesta en oficinas centrales de SERVIU Metropolitano  
Alrededor de 150 miembros del Movimiento Pueblo Sin Techo  
participaron en una protesta y fallida toma de las oficinas centrales de SERVIU  
Metropolitano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/26/2010 09:02:00 PM

### TRES ACTIVISTAS CONDENADOS A PRISIÓN POR PROTESTAR DENTRO DE LA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS



**A seis meses de prisión por protestar dentro de la Escuela de las Américas**

Fotos: Ledger –enquirer.

Este lunes 25 de enero tres activistas de SOA Watch fueron declarados culpables y condenados a seis meses de cárcel - el máximo - por entrar ilegalmente a Fort Benning. Los condenados ingresaron a la Escuela de las Américas en el marco de la protesta anual, en noviembre pasado, como manera de oponerse a la academia militar sindicada de seguir preparando soldados latinoamericanos en técnicas de represión social.

Los condenados, por el juez de Estados Unidos Mallon Faircloth, son el sacerdote Luis Vitale, de 77 años, de Oakland, California; Nancy Gwin, 63, de Syracuse, Nueva York; y

Kenneth Hayes, de 60 años, de Austin, Texas.



En tanto el activista Michael Walli, de 61 años, de Washington, DC, no compareció ante la corte como debía hacerlo por lo que el juez Faircloth emitió una orden para su arresto.

Vitale decidió comenzar su encarcelamiento inmediatamente en tanto Nancy Gwin y Kenneth Hayes permanecerán en libertad bajo fianza hasta que se les notifique el lugar de su encarcelamiento.

La activista Nancy Gwin, a la izquierda, Ken Hayes y el padre Louis Vitale se preparan para entrar a la corte federal en Columbus este lunes.

Ken Hayes, izquierda, y el padre Louis Vitale junto a otros activistas de derechos humanos momentos antes de ser condenados.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/26/2010 08:40:00 PM](#)

### **VAMOS COMPAÑERO RICARDO, ARRIBA TU PUEDES, FUERZA**



### **COMPAÑEROS Y AMIGOS:**

Queremos agradecer las innumerables muestras de cariño que nos han hecho llegar a raíz de la situación de gravedad por la que pasa nuestro compañero. La situación real de el bajo el último informe que nos ha entregado el medico tratante hoy a las 13:00 hrs.

"Accidente vascular severo con daño neurológico (aun no evaluable en su magnitud) y situación de gravedad c/ riesgo vital"

Tal como todos quienes han conocido a nuestro padre, esposo y por sobre todo amigo y compañero, saben de su fortaleza y sus ganas de vivir pues nos dijo el lunes antes del accidente, "aun quedan muchas cosas por hacer" el amor por el prójimo y los deseos de justicia social, entre muchas otras motivaciones, le están dando fuerzas para salir adelante.

Una vez más quiero dar las gracias a todos quienes de alguna manera nos han hecho sentir el cariño y la preocupación por nuestro padre...

¡Fuerza Compadre que se puede!

Alejandro Martínez B.

Comisión Ex Menores ANEXPPCHILE

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/26/2010 08:11:00 PM 1

25 de enero de 2010

### RITO DE "TOTEMIZACIÓN" EN CARABINEROS TERMINA CON FUNCIONARIO QUEMADO CON ÁCIDO



Por Jorge Molina Sanhueza

La Primera Fiscalía Militar abrió una investigación criminal, luego que el cabo segundo Blas Herrera quedara herido en el cuello, espalda, cabeza y glúteos, el último día de instrucción del curso de Fuerzas Especiales, debido al "bautizo" que ordenó un comandante de la especialidad. El juzgado castrense interrogará hoy a la víctima que es patrocinada por el abogado Alfredo Morgado. El casillero del funcionario fue violado y le robaron su tarjeta de identificación, dentro de la misma unidad policial a la que pertenece.

El 22 de diciembre de 2009 el polvo y el calor se apropiaban del entorno en el predio de instrucción que Carabineros tiene en Curacaví. Allí, un grupo de funcionarios y funcionarias terminaba el curso de Fuerzas Especiales que imparte la institución. Los días siguientes, Navidad incluida, tendrían libre para estar con sus familias, luego de varias semanas de aprender estrategias para hacer frente a situaciones extremas en las que deben intervenir. Ninguno de los presentes, sin embargo, tenía la menor idea de lo que estaba por venir.

Antes de partir a casa, apareció el comandante Letelier, tercero en el mando de la especialidad, felicitándolos por haber finalizado el período de aprendizaje y les indicó que serían "bautizados", ya que se trataba de una tradición. Luego de más de un hora de espera,

apareció el carro lanza agua, que había sido traído desde Santiago especialmente para la “ceremonia”. Lo anterior, no estaba contemplado, sino que se trató de una “sorpresa”.

Entre los alumnos presentes estaba el cabo segundo Blas Herrera, quien junto a sus compañeros entendieron que serían mojados por el fuerte chorro de agua que lanza el “guanaco” y así aprender a resistir el embate.

Su arrojo le valió una felicitación, luego que durante las protestas del 11 de septiembre de 2007 fuera uno de los que rescató el cadáver del cabo Cristián Vera, quien yacía muerto al interior de una población del sector poniente de Santiago, con evidente riesgo para su propia vida.

El superior les indicó que deberían enfrentarse a ello cada vez que recibieran una orden, pero que no debían preocuparse, porque sólo sería “agüita”. Hasta allí nada salía del trabajo tradicional de dicha unidad, que para cada protesta se viste con trajes especiales antinflama y protecciones para evitar golpes. Pero en esta oportunidad sólo llevaban pantalones, botas y polera de manga corta.

El camión se ubicó frente a los funcionarios, quienes formados en escuadras y protegiéndose uno detrás de otro, comenzaron a soportar el ataque. Entre gritos y risas, la instrucción terminó. Hasta allí nada parecía salir de la normalidad.

### **TODO FUE PARA PEOR**

Sin embargo, de pronto comenzó el dolor y la picazón de la piel y los ojos, debido al ácido irritante -llamado CS- con que la policía mezcla el agua que lanza para disolver manifestaciones.

Muchos se sacaron la polera y debieron recibir líquidos especiales para evitar la irritación ocular. Nuevamente fueron formados y el comandante Letelier le bajó el perfil al incidente, insistiendo que se trababa de “agüita”.

El cabo Blas Herrera, sin embargo, había sido gravemente afectado por el bautizo y aún así debió conducir el bus de vuelta a la 29ª Comisaría de Lo Espejo, con el consiguiente riesgo para sus 28 colegas ya que apenas podía fijar la vista en el camino.

En todo caso, en su bolso llevaba una cámara de video con la que un tercer funcionario había registrado -previa autorización- todo el incidente, el que publica El Mostrador.

Al llegar a la unidad Herrera se desnudó, pero al sacarse la polera se arrancó un pedazo de piel en la zona del cuello y notó que la cabeza, espalda y glúteos estaban altamente irritados, por lo que procedió a bañarse. Fue peor. El líquido se activó y comenzaron los gritos de dolor, los que se sumaron a los de sus colegas que estaban en la misma situación.

Herrera se fue a su casa, ya que no podía soportar el dolor. Al día siguiente, el 23, volvió a trabajar. Les indicó a sus superiores que tenía quemaduras y si lo podían llevar al Hospital de Carabineros (Hoscar). Le indicaron que debía ir por sus propios medios, pero insistió y le pasaron un “carro” que tuvo que manejar él mismo.

Al llegar al hospital aquella mañana, las quemaduras se hacían insoportables. Lo atendieron, le hicieron las curaciones básicas, indicándole que no habían especialistas y que a través de una interconsulta debía volver a principios de enero, con el consiguiente riesgo de infección. Su situación de salud empeoró por la tarde así que volvió al Hoscar y la atención no fue del todo grata ni menos buena.

### **DE LO ADMINISTRATIVO A LO PENAL**

Herrera entonces decidió recurrir a sus conocidos, cuando había estado destinado en la comisaría de Pudahuel y ejerciendo su labor había conocido a un médico de la Corporación de Ayuda al niño Quemado (Coaniquem). Cuando le mostró las quemaduras el especialista le indicó que eran graves. Este último le preguntó cómo se las había hecho, procediendo a

relatar los hechos. Fue curado y le cobraron casi un tercio de su sueldo por tomar licencia médica.

Posteriormente, Herrera hizo la denuncia ante los superiores y pidió que la institución corriera con los gastos, ya que la boleta aún estaba impaga. A esas alturas, ya estaba perfectamente claro que las palabras del Comandante Letelier de Fuerzas Especiales no eran correctas: no se trataba de “agüita” pura, sino de una alta concentración de ácido.

Se inició entonces una investigación interna en Carabineros para tratar de establecer las responsabilidades administrativas. Herrera declaró y al sentir que trataban de bajarle el perfil a los hechos decidió asesorarse por el abogado Alfredo Morgado a quien le entregó patrocinio, presentando una denuncia ante el Segundo Juzgo Militar de Santiago, cuyo jefe, el general Bosco Pesse, debido a la gravedad de los hechos, ordenó instruir una investigación criminal por el delito de maltrato a un subordinado.

La indagatoria quedó en manos de la Primera Fiscalía castrense -a cargo de la mayor Macarena González- quien citó para hoy lunes a Blas Herrera a declarar. También decretó las primeras diligencias para establecer los hechos en torno a este “rito”, que si bien es cierto está prohibido, hay una norma no escrita al interior de la institución de la cual se toman los superiores para realizarlo.

### ROBO MISTERIOSO

Blas Herrera es uno de esos héroes anónimos. Con 13 años de servicio y poco más de \$ 400 mil de sueldo, logró titularse, con mucho esfuerzo, de ingeniero mecánico en el Inacap y posee una hoja de vida intachable. Su arrojo le valió una felicitación, luego que durante las protestas del 11 de septiembre de 2007 fuera uno de los que rescató el cadáver del cabo Cristián Vera, quien yacía muerto al interior de una población del sector poniente de



Santiago, con  
propia vida.

evidente riesgo para su

A principios de enero Herrera volvió a su unidad a dejar una licencia médica. Fue hasta su casillero pero éste había sido descerrajado. Allí descubrió que su tarjeta de identificación fue robada. ¿Quién fue? Hasta ahora la denuncia que presentó en su institución no entrega detalles de posibles autores.

Las quemaduras que sufrió este cabo segundo recuerdan un hecho similar. Se trata de la “totemización” -rito para ascender dentro de la estructura- a la que fue sometido por sus propios compañeros el **SCOUT** Juan Andrés Bagnara en un parque de la Octava Región, quien hasta ahora se encuentra en estado grave en el Hospital de la Universidad Católica.

### TEMAS RELACIONADOS:

**El “secreto de Estado” que pesa sobre las bombas lacrimógenas**

VER VIDEO:

[http://www.cooperativa.cl/gobierno-pidio-informe-a-carabineros-por-herido-en-rito-de-iniciacion/prontus\\_notas/2010-01-25/143252.html](http://www.cooperativa.cl/gobierno-pidio-informe-a-carabineros-por-herido-en-rito-de-iniciacion/prontus_notas/2010-01-25/143252.html)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/25/2010 01:55:00 PM

24 de enero de 2010

**EDUARDO OSSES MORENO, PRESO POLITICO MAPUCHE EN CARCEL DE ANGOL, ESTA AL BORDE DE LA MUERTE POR TORTURAS RECIBIDAS DEL MAYOR DITER VILLARROEL DEL CDP**



Hace pocos instantes me he comunicado en forma personal con el dirigente Mapuche Jorge Huenchullan de la comunidad autónoma de Temu cui cui, a quien le preguntamos con respecto al estado de salud del peñi Eduardo Osses Moreno, quién a entrado en forma directa a una huelga seca en protesta por las torturas recibidas por parte de gendarmería de Angol encabezado por el Mayor Diter Villarroel del CDP. El peñi Huenchullan nos dice que Eduardo Osses teme por su vida ya que lo mantienen aislado de los presos mapuches en este caso los peñis de Temu cui cui y su estado de encarcelamiento se debe a los hechos de compartir la causa Mapuche. Se le acusa de una supuesta quema de camiones que en un principio Eduardo Osses quedo absuelto por falta de pruebas, no contento con ello se le realizo una constante persecución y que en estos momentos lo mantienen al borde de la muerte por causa de las constantes torturas por parte de quienes se supone son los garantes de la seguridad de los detenidos y mantenidos bajo su custodia a la espera de debidos procesos y no ser ellos, en este caso gendarmería, los torturadores y opresores una de las típicas practicas de actuar que no pertenecen a organismos públicos y que su sueldo es el dinero de todos los contribuyentes.

Eduardo Osses Moreno, se encuentra en una celda de castigo por un plazo de diez días, sometido a las famosas conocidas torturas, el sub.-marino, que consiste en bañar al detenido con excremento humano y Orina ,el tapa botellas, que consiste en que el torturador con ambas manos golpea las orejas quedando este atontado de dolor y mareos y además esta sometido al gas paralizador que consiste en dirigir el chorro a la cara y este vomita todo lo que mantiene en su estomago, porque es un gas conocido como el gas pimienta. El Constante hostigamiento, persecución, allanamientos en su contra han hecho que Osses

Moreno entre en forma directa a una huelga seca y rechazar todo tipo de alimentos. Hoy Domingo no hay visitas en la cárcel de Angol y las visitas para los presos mapuches están destinadas los días Lunes, miércoles y sábados.

El Mayor Diter Villarroel debe recordar que es solo un empleado mas del Estado Chileno, con uniforme que así lo acreditan, tiene y tienen normas todos sus subalternos que deben cumplir de acuerdo al derecho Internacional y dentro de la propia justicia Chilena, por lo tanto puede ser presentado como un torturador a Tribunales Internacionales tal lo esta cumpliendo Alfonso Podlech otro genocida igual. Agregar también que todos los cargos dentro de territorio mapuche no tienen sustentabilidad legal ni constitucional y al salir de la institución no saben ni siquiera trabajar la tierra ello significa que al ser despedido de la institución no saben como ganarse la vida que no sea torturando y matoneando.

Que el Peñi Eduardo sea trasladado de inmediato junto a los peñis de Temu cui cui como una forma de asegurar su integridad física y psíquica y no siga siendo torturado, tal lo establece el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo teniendo en cuenta como mapuches que Chile viola todos los acuerdos y Tratados firmados por sus representantes tal lo es el Parlamento general de Negrete que da la mas absoluta Independencia y soberanía a La Nación Mapuche y esas cárceles o mazmorras dirigidas por el Mayor Chileno Diter Villarroel es solo un genocida mas del sistema.

Por todas estas razones me encuentro en huelga seca hasta que se respeten mis derechos.

Hago un amplio llamado a todas a los organismos de Derechos Humanos a estar atento y denunciar estos graves atropellos.

**Eduardo Osses Moreno**  
**Prisionero Político Mapuche**  
**CDP de Angol.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/24/2010 05:37:00 PM

23 de enero de 2010

### **FOTO INDIGNANTE, ESTO SERA HABITUAL EN LA ERA PIRAÑA**



*Fuente: Eduardo Sánchez*

Mientras pasaba el día junto a su familia en la plata los Lilenes de Concón, María José Mancilla Vigneaux se encontró con una escena que no dejó de sorprenderle: una asesora

del hogar se mantenía de pie sosteniendo la sombrilla sobre la que -al parecer- era su patrona, mientras ella descansaba en una reposer.

Luego la mujer fue a bañarse a la playa, con lo que la nana tuvo unos minutos de descanso, para retomar la misma función momentos después, hasta que el viento le hizo imposible seguir sosteniendo la sombrilla, por lo que ambas se retiraron.

### ¿Resabios de tiempos pasados? ¿Malas condiciones laborales?...

Doris, como siempre , se odia hablar de política (herencia pinochetista), si los derechos laborales son política sindical, si no hubiesen dirigentes de izquierda la gente de dinero en Chile seguiría tratando a los trabajadores como esclavos, y nos creemos un país desarrollado , Chile es racista y clasista, donde mas se nota es en Barrio Alto (UDI y RN), en Chile hay un "apartheid social", es decir un sistema de segregación brutal, barrios para ricos. colegios para ricos, Pub para ricos, un ejemplo en Algarrobo y Rocas de Santo Domingo, las micros locales , no llevan a la gente a la playa, solo los acercan , deben caminar varios kilómetros a pie, lo digo porque soy de San Antonio, etc., como decía Violeta Parra--- Chile limita a centro de la injusticia, no seamos cínicos e hipócritas, Chile es la Sudáfrica de Sudamérica, en Chile , el sistema político verdadero, no es la democracia es el apartheid a la chilena, una vergüenza , y tratan de negarlo pero la mugre siempre sale a flote, a esa señora ricachona, deberían meterla presa es una delincuente social.....

Como no meter al Piraña en esto si en donde mas se abusa de los derechos laborales es en sus empresa, es mas en campaña prometió y los ilusos le creyeron que crearía un millón de empleos si solo en el año 2009 en Lan despidió 400 trabajadores de que me están hablando así no quieren que metan al Piraña si ahora las "señoras" se sienten dueñas de las nanas.

Bien por la foto y la persona que la tomo llamo a todos los chilenos para andar siempre con una cámara para denunciar cosas como estas que se nos vienen encima por montones.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/23/2010 10:44:00 PM](#)

## RECONOCEN VIOLACIÓN DE DERECHOS DE CARABINEROS Y SUS ESPOSAS



Sergio Espejo, representante de la fundación Interés Público, que asesoró a los afectados, destacó que el Estado reconociera la violación de sus derechos fundamentales.

Sergio Espejo, representante de la fundación Interés Público, que asesoró a los afectados, destacó que el Estado reconociera la violación de sus derechos fundamentales.

El Estado suscribió ayer un acuerdo de solución amistosa con 12 ex funcionarios de Carabineros que fueron dados de baja por una manifestación realizada en 1998 por sus cónyuges, quienes demandaban mejores sueldos para ellos.

El acuerdo fue suscrito en representación del Estado por la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco; el general subdirector de Carabineros, Gustavo González, y la directora de Derechos Humanos de la Cancillería, Carmen Hertz y consigna el reconocimiento formal por parte del Estado de la violación de sus derechos humanos y se tradujo en una disculpa formal por parte del gobierno, la limpieza de sus antecedentes, la revisión de todo el reglamento de calificaciones de Carabineros y una indemnización de US\$17 mil para cada funcionario y US\$3.000 para su respectiva esposa.



Sergio Espejo, representante de Interés Público, fundación que asesoró legalmente a los afectados, dijo ayer que el acuerdo envía dos mensajes claros; “Los carabineros al igual que otro funcionario tienen derecho a ser evaluados por sus superiores de manera imparcial. En segundo término, las mujeres de cada funcionario no son de segunda categoría y tienen derechos a ejercer sus libertades sin estar sujetas al control de sus esposos ni de la institución a las cuales ellos pertenecen”.

### **MUJERES PROTESTARON**

Los hechos se remontan al año 1998, cuando un grupo de 12 mujeres casadas con funcionarios de Carabineros fueron reprimidas y procesadas por la Justicia Militar luego de realizar manifestaciones públicas motivadas por los bajos sueldos de sus esposos.



La acción motivó que la institución diera de baja a los funcionarios, situación que posteriormente fue revisada en Washington por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dicha organización determinó que tanto oficiales como sus cónyuges tuvieron un proceso de calificación arbitrario y contrario a los derechos que les otorgan tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Los afectados demandaron al Estado por violar sus derechos de garantías judiciales, protección de la honra y dignidad, protección de la familia, derecho a la igualdad ante la ley y la protección judicial.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/23/2010 07:52:00 PM](#)

## **ABSUELVEN A PERIODISTA PASCALE BONNEFOY EN JUICIO POR INJURIAS A EDWIN DIMTER**



El magistrado del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, Freddy Cubillos, determinó absolver a la periodista Pascale Bonnefoy en el juicio por injurias y calumnias presentada en su contra por el ex oficial del Ejército Edwin Dimter Bianchi, quien fue identificado por ella como “El Príncipe” del Estadio Chile, en un artículo publicado en mayo del año 2006.

Edwin Dimter negó la acusación de Bonnefoy, presentando una querrela contra la profesional por presuntas injurias y calumnias.

Para realizar el artículo, Bonnefoy consultó a militares y ex presos políticos que estuvieron en el Estadio Chile, recinto ocupado por las fuerzas represoras de la dictadura como centro de detención.

### **NULIDAD**

A partir de ahora, los querellantes tienen un plazo de 10 días para pedir la nulidad del juicio, la que de ser acogida, daría paso a un nuevo proceso.



En una de sus partes el veredicto indica que las responsabilidades penales son de carácter individual y que “no se ha podido acreditar más allá de la razonable duda, la participación de la querellada de manera directa ni aun como instigadora de la funa de que fue objeto el querellado, motivo por el cual deberá ser absuelta de ese hecho”.

El documento señala que “no cualquier expresión deshonrosa en medios de comunicación permite la configuración del ilícito”, y agrega que “en lo general se advierte que del cuerpo del reportaje surgen expresiones que pueden resultar lesivas a la honra pero que en su contexto no configuran penal”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/23/2010 07:29:00 PM](#)

## PRÓFUGO CARABINERO PROCESADO POR FRAUDE EN TEMUCO



Se trata de uno de los tres uniformados, hoy dados de baja, que fueron formalizados falsificar firmas para cobrar viáticos en la Prefectura de Cautín.

Con un ex carabinero en calidad de prófugo y otros 2 en prisión preventiva, avanza el caso de los tres uniformados, hoy dados de baja, procesados por falsificar firmas para cobrar viáticos cuando cumplían servicio en la Prefectura de Cautín.

La policía busca intensamente al otrora mayor Jorge Vallejos con paradero desconocido. Los otros 2 procesados son el ex oficial Lucio Gutiérrez Peña y el ex sargento 1º Américo Vargas Torres.

Los procesamientos y las reclusiones las determinó el fiscal militar de Temuco, José Pinto Aparicio, quien indaga los delitos cometidos por ambos ex policías entre los años 2002 y 2007 que les significó una utilidad de unos 30 millones de pesos,

Los hechos quedaron al descubierto en 2007 cuando los tres carabineros, aprovechando la confianza de sus superiores, simulaban salidas y cobros de viáticos de terceros autenticados con firmas de superiores.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/23/2010 07:08:00 PM

## LA COMUNIDAD MAPUCHE NEWEN MAPU JOSE MILLACHEO LEVIO COMUNICA A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL LO SIGUIENTE.



El jueves 21 de enero a las 07 de la mañana en las inmediaciones de la comunidad Cacique José Guiñón fue detenido por fuerzas represoras (investigaciones) de este estado terrorista y racista chileno nuestro Werken José Millacheo Ñanco que se encontraba clandestino por

mas de un año debido a un juicio realizado el 2008 en la cual se les acusaba de un atentado, evidenciando un claro montaje en contra de nuestros pu peñi que se presentaron al juicio en aquella ocasión, quedando condenado en esa instancia Luis Millacheo Ñanco hermano de nuestro werken a 5 años y un día de prisión.

Nuestro Werken pasó al ministerio público quedando como fecha posible del juicio el 12 de febrero en Collipulli quedando en prisión preventiva en la cárcel de Angol.

Hacemos un llamado a solidarizar y a estar atento ante un nueva arremetida represiva en contra de las comunidades en proceso de lucha, además de denunciar claramente un perseguimiento político en contra la familia Millacheo Ñanco ya que el padre de nuestro Werken el Lonko Ciriaco Millacheo se encuentra clandestino mas de 9 años perdiendo la memoria la cantidad de allanamientos hecho a nuestra comunidad.

Por ultimo hacemos un llamado a no amedrentarse ante una oleada represiva que llevaría a cabo el Ministerio público en contra de las comunidades en lucha en sus diferentes territorios y a solidarizar con los burdos juicios que se desarrollaran en contra pu peñi de diferentes comunidades.

**POR LA DESMILITARIZACIÓN DEL WALLMAPU  
POR EL FIN A LOS MONTAJES JUDICIALES  
POR EL FIN A LEY PIÑECHISTA LEY ANTITERRORISTA  
POR LA LIBERACIÓN DE TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE  
MARICHIWEW  
COMUNIDAD MAPUCHE NEWEN MAPU JOSÉ MILLACHEO LEVIO  
PARLAMENTO AUTÓNOMO DE COMUNIDADES MAPUCHE DE MALLEKO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/23/2010 01:31:00 PM](#)

### **PROTESTA DE LA JUVENTUD, CONTRA PIÑERA**



*Fotografía: Revista Simón Bolívar*

A raíz de esta manifestación de varias juventudes, se suspendió la visita de Piñera con su esposa al teatro de la Universidad de Chile para presenciar una obra de Danza del Ballet Nacional, hoy viernes 22 de noviembre del 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/23/2010 01:19:00 PM](#)

## COMIENZA ARREMETIDA PINOCHETISTA



*Por: Alejandro Lavquén*

El presidente electo de Chile, gracias a la derechización de la Concertación, Sebastián Piñera, ha manifestado sus intenciones de invertir capitales privados en Codelco, es decir, comenzar con su proceso de privatización. O dicho de otra manera, que los empresarios se enriquezcan aún más a costa de lo que les pertenece por derecho a todos los chilenos, tal como ha sucedido con el agua, luz y ahorros previsionales. Saquear al Estado es una de las características de la derecha, como muy bien quedó demostrado durante la tiranía militar. Es importante recordar que actualmente sólo un tercio del cobre está en manos estatales, el resto ha sido entregado a privados con la complicidad de la Concertación.

Por otro lado, los empresarios ya hablan de rebajar el miserable sueldo mínimo y enajenar el derecho de los trabajadores a la indemnización de un mes por año cuando son despedidos. Es el comienzo de las intenciones de despojo absoluto, del despliegue de la oligarquía empresarial con toda su fuerza explotadora. Entre Centenario y Bicentenario hemos pasado, sin duda, de la República oligárquica a la República de la oligarquía pinochetista/concertacionista.

Ante esto, el presidente de la CUT y los partidos de la Concertación han reaccionado timoratamente. Los intelectuales y artistas que apoyaron a Eduardo Frei están mudos, de hecho algunos han saludado al presidente electo y manifestado su deseo de que continúe con las políticas culturales de Bachelet (léase Fondos Concursables y Batucadas, esencialmente). Es curioso lo que se observa en el mundo de la cultura, en algunos actores, por ejemplo. Mientras reclaman por mayor justicia social (cuidando cada palabra que sale de sus bocas) se dedican a incentivar al pueblo, a través de publicidad en los medios de comunicación, para que gaste el escaso dinero que posee en las grandes tiendas comerciales, esto a cambio de sueldos millonarios. Sobre todo en televisión, que es sinónimo de mierda, empezando por los noticiarios. Sólo la dirigencia de los trabajadores del cobre ha sacado la voz con fuerza para manifestar que no aceptarán privatización alguna de la minera estatal. Los políticos están más preocupados de sus existencias dentro del sistema y de futuros acuerdos con la derecha, tal cual ha sido la tónica en los últimos veinte años. Prueba de ello es la reciente votación en el Senado donde con votos de la Concertación ( la DC por mayoría) se aprobó que las compañías salmoneras puedan hipotecar Bienes Nacionales de Uso Público en los bancos para pagar sus deudas particulares, o sea, el mar encaminado hacia la privatización ¿Qué dirá Frei sobre esto?

También la prepotencia pinochetista aflora en estos días. Una demostración es el incidente protagonizado por el senador Andrés Allamand, que insultó en el mejor estilo matón de esquina al ministro de Hacienda, Andrés Velasco, otro neoliberal, durante su visita al parlamento, por haber éste criticado el manejo de Piñera con la empresa Lan Chile. En tanto, Jovino Novoa, presidente del Senado y miembro de la jauría de Pinochet después del golpe de 1973, demuestra todas sus ansias de impunidad planteando que se deberían cerrar los casos de derechos humanos que aún permanecen siendo investigados por la justicia. Como broche de oro, el ultra pinochetista fascista diputado Iván Moreira desea que se implante toque de queda para los 11 de septiembre.

Pues bien, todo esto es el resultado de la derechización de la Concertación y el apoltronamiento de sus líderes. También de que la Izquierda extraparlamentaria se encuentre dispersa y desmovilizada en sus fundamentos revolucionarios e ideológicos. Por lo tanto, ahora la palabra es del pueblo, que debe organizarse para repeler los avances de la cáfila que alcanzó el poder “democráticamente” dentro de un sistema regido por una Constitución ilegítima en su raíz pero “legitimada” por el socialista más derechista y dañino de nuestra historia, Ricardo Lagos Escobar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/23/2010 01:03:00 PM](#)

23 de enero de 2010

## EL CANTO NO TIENE FRENO

**LA HISTORIA PRIMERO SE VIVE DESPUES SE ESCRIBE**









TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN







En el día de ayer Jueves 21, logramos sortear todo el sistema de seguridad de la Presidenta y logramos entregarle una misiva. En ella le planteamos los puntos que aun demandamos como trabajadores del arte y además le informamos de nuestros inconvenientes con respecto a la ley que se aprobara para los vendedores ambulantes. Creemos que esta ley, que se negocio ad- portas de una elección en la que el **SINTRALOC**, sindicato asociado a la CUT y por ende pro-concertación "ganara" la dictación de una ley (que Carabineros no respeta en lo absoluto y en la que se amarra de alguna forma a los artistas).

Le planteamos que nosotros tenemos voz propia y le recordamos que nuestras conquistas se ganaron en las calles, luchando y no negociando, ni siendo serviles a lo que el Gobierno de turno dicte. La Presidenta quedo de ayudarnos a que esta ley se reglamente y se separe la venta del arte, pues nosotros no somos vendedores, sino artistas que se ganan la vida mostrando su arte al pueblo.

Ahora vamos por el Ministro...así que atentos, los cantores de micro seguirán luchando de frente, pues...

**PRESIDENTE DEL SINDICATO DE CANTORES ENTREGA CARTA A LA PRESIDENTA**

**"LA UNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA"**







Señora  
Michelle Bachelet Jeria  
Presidenta de Chile  
Presente.

A nosotros no se nos ha tomado en cuenta de los que realmente somos: un medio de comunicación parlante y ambulante, desde donde mucho podemos hacer, hemos sobrevivido a la intolerancia y la exclusión durante décadas y esperamos que usted pueda

ayudarnos a mantener viva esta forma de comunicarnos con el pueblo, si con el pueblo ese que hoy muchos ni siquiera se atreven a nombrar por su nombre: EL PUEBLO.

Para esto bastaría con un decreto de exclusiva facultad de su embestidura que diera la posibilidad de mantener vivo el arte en las calles y que hoy se encuentra imposibilitado de usar por las leyes orgánicas heredadas de dictadura, mantenerlo vivo sin represión, sin miedo, sin acoso y hostigamiento policial.

El arte da alegrías, da esperanza, invita a reflexionar y hoy se hace imperioso a invitar a nuestro pueblo ha hacerlo, en Chile los artistas callejeros se encuentran organizados en diversas orgánicas y el día lunes 18 de enero de 2010 nos hemos movilizado en conjunto en distintas ciudades del país, pues en todo el país el arte callejero se persigue, por la ley orgánica municipal que da poder a los alcaldes para administrar a su antojo los espacios públicos, siendo una especie de dueños de fondo donde barren entre otras cosas con cualquier convenio que se gane en este campo y es por todo esto que necesitamos de ese decreto para mantener viva la utopía de hacer de Chile un lugar más amable, por todo esto solicitamos:

1. Un decreto supremo que autorice el uso del espacio público para realizar actividades artísticas.
2. Ser reconocidos como trabajadores.
3. Acceso a previsión y salud.
4. Espacios físicos donde funcionar.
5. Fin del acoso policial.
6. Y por supuesto que se mantengan los acuerdos alcanzados en el área de nuestra actividad en la locomoción colectiva del cual ya le hemos informado a través de otras misivas entregadas.

Esperando de verdad se nos reciba y que se pueda hacer algo por estas justas demandas, se despide nuevamente de usted:

Bernardino Vásquez González

Presidente de Sicuch

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/23/2010 08:25:00 AM

21 de enero de 2010

### **UNIVERSITARIO VINCULADO A ATAQUE A CUARTEL DE LA PDI QUEDA CON ARRESTO DOMICILIARIO**



Pablo Carvajal permanecía en prisión preventiva desde el pasado 4 de septiembre tras ser formalizado por lanzar artefactos incendiarios a la Brigada de Homicidios.

Tras pasar más de cuatro meses en prisión preventiva, esta tarde, recuperó la libertad el universitario Pablo Carvajal(18) formalizado- junto al también estudiante Matías Castro (20)- por su participación en el ataque con bombas molotov que afectó al cuartel de la Brigada de Homicidios de la PDI, a mediados de 2009.

En una audiencia realizada en el Octavo Tribunal de Garantía de Santiago, la jueza Ema Tapia optó por sustituir la medida por la del arresto domiciliario. Cabe recordar que Carvajal, en la audiencia de formalización realizada el pasado 4 de septiembre, también enfrentó cargos por tenencia ilegal de armas, ya que en su poder se encontró una mochila con perdigones.

El ataque al cuartel se produjo a las 13.30 del miércoles 2 de septiembre, cuando encapuchados levantaron una barricada en la esquina de las calles Condell y Obispo Salas.

Minutos después, una joven encapuchada intentó rayar un muro del frontis de la BH, pero el subinspector Israel Andrade intentó detenerla.

Unos cinco encapuchados atacaron al funcionario con golpes de pies y palos. En paralelo, los encapuchados lanzaron botellas con pintura, 25 bombas molotov y piedras.

*Noticia en Proceso...*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/21/2010 09:41:00 PM](#)

### LA COORDINADORA DE POBLADORES POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ANDHA CHILE A LUCHAR DESALOJA AL BANCO RIPLEY







==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...:



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...:



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...:



==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



==SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI==



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...



...SINDICATO DE MEDIOS INDEPENDIENTE ARI...



*Textos e Imágenes: Trinchera de la imagen*

Aunque parezca mentira, hoy en la mañana un grupo de deudores habitacionales desalojaron el Banco Ripley. Este desalojo fue su manera de protestar ante los 5 remates que lleva esta institución a estas alturas del año.

Primero, el grupo realizó la ocupación del Banco Ripley y a continuación llevo a cabo el remate simbólico y posterior desalojo. Ante el asombro de los transeúntes que pasaban por el lugar, los deudores sacaron el mobiliario a la calle y cortaron el transito en la calle Moneda con Estado, provocando una gran congestión vehicular. En media hora, las Fuerzas Represivas se hicieron presentes y en forma violenta comenzaron a detener a quienes se encontraban protestando.

Esta protesta se debe a que el Banco Ripley ha iniciado remates a deudores que se encuentran en una situación muy precaria, sin iniciar siquiera un proceso o un juicio, ni siquiera se les envía una notificación previa de advertencia.

Quien está detrás de este accionar es la "INMOBILIARIA LAS TERRAZAS", que se hace presente desalojando a los que habitan la propiedad que ya ha sido pagada con creces.

El movimiento continuará realizando protestas y de seguir los Remates las Movilizaciones se irán Radicalizando con más Fuerza, hasta lograr que se cumplan las promesas a las peticiones de los Deudores Habitacionales.

La acción de protesta termino con seis mujeres y un hombre detenidos, que fueron trasladados a la Primera Comisaría de Santiago, y fueron dejados en libertad después de permanecer alrededor de cinco horas detenidas.

Que el pueblo mande...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/21/2010 08:57:00 PM](#)

8 de enero de 2010

### **PERIODISTAS PIDEN A FREI Y PIÑERA DEBATE SOBRE PLURALISMO Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**



El Colegio de Periodistas difundió la carta que este viernes envió a los candidatos presidenciales de la Concertación, Eduardo Frei, y de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera, instándolos a pronunciarse sobre la necesidad de evitar la excesiva concentración de la propiedad de medios de comunicación.

"Creemos que este es el momento de plantear el tema de la libertad de expresión en un nivel más avanzado. Es cierto que en los sucesivos gobiernos democráticos se han corregido algunas insuficiencias pero nos encontramos hoy con un gran tema: la concentración de los medios", indicó el presidente de la orden, Abraham Santibáñez.

Asimismo el dirigente de los periodistas indicó que el gremio no pide que haya un límite específico, "sino que este es un tema que requiere ser debatido con urgencia. De qué manera se puede establecer -como en la mayoría de los países del mundo- límites a la concentración de los medios para asegurar una información pluralista, veraz, leal y oportuna".

La carta fue recibida por Rodrigo Hinzpeter, en el comando de Sebastián Piñera, y por Carolina Tohá, en el comando de Eduardo Frei, quienes acogieron en forma positiva la iniciativa del Colegio y se mostraron muy interesados en avanzar en el tema general. "No es que se hayan comprometido a cumplir nuestros deseos pero sí a poner este tema en la agenda", comentó Santibáñez.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/08/2010 06:19:00 PM](#)

### **MOLESTIA GENERA EN SINDICATOS APOYO DE LA CUT A FREI**



Un grupo de dirigentes gremiales y sindicales, encabezados por la presidenta de la Asociación de Profesionales del Instituto de Salud Pública, Elizabeth Armstrong; manifestaron este viernes su molestia por el apoyo explícito hecho por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a la candidatura de Eduardo Frei.

“La mesa del sector público se conformó para luchar por las reivindicaciones de los trabajadores y no para ser cómplices de la campaña de la Concertación para presionar a los empleados públicos para perpetuarse en el poder”, declaró la dirigente.

También manifestaron su molestia el dirigente nacional de Correos de Chile, Saúl Aqueveque y el secretario de la Asociación de Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Sanhueza.

Los dirigentes en unánime acuerdo señalaron que las agrupaciones gremiales están compuestas por una diversidad política, religiosa y valórica, “por lo que debemos respetar cada uno de sus votos”.

En este sentido Armstrong llamó a los líderes de los trabajadores a manejarse con imparcialidad y aseguró que “nuestra causa es la lucha de la reivindicación de los derechos de los trabajadores y no el uso político”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/08/2010 06:12:00 PM](#)

**FREI Y PIÑERA NO SON LA SOLUCIÓN PARA CHILE Y LOS TRABAJADORES**



Chile nuevamente esta frente a la opción de dos tendencias electorales empresariales, representadas por Eduardo Frei Ruiz- Tagle y Sebastián Piñera Echeñique.

Son dos tendencias, que con matices no sustanciales, no son opciones válidas para el pueblo y los trabajadores.

Piñera y su gente son herederos de Pinochet y su legado de muerte y represión, impulsores del capitalismo más brutal; de la precariedad, explotación y miseria de los trabajadores; del matrimonio por conveniencia entre "política y negocio"; de la represión al movimiento social, y del saqueo de nuestras riquezas naturales.

Por otro lado, Frei representa lo más retrogrado de la Concertación y otra parte del empresariado. Frei es el impulsor del Tratado de Libre Comercio "TLC" con EE.UU. (lo que ha vuelto a Chile más dependiente de las corporaciones extranjeras); salvó a Pinochet de la justicia internacional y lo trajo desde Londres; no fue capaz de recibir en todo su gobierno a las agrupaciones de DD.HH.; es responsable de profundizar la Educación y Salud privadas en desmedro de las públicas; de la destrucción del medioambiente con Ralco, Pascua Lama; y de la privatización del agua y las carreteras, entre muchas otras barbaridades antisociales.

En definitiva, Piñera y Frei son caras aparentemente distintas de un mismo sistema injusto, que reproduce el modelo económico creado por la dictadura y su andamiaje institucional, y que consagra -para mal de las grandes mayorías- la violación permanente de la soberanía nacional y popular. Un sistema que reprime y asesina a mapuche y trabajadores; un sistema que mantiene sueldos indecentes para los trabajadores y groseras ganancias para un puñado de transnacionales y grupos económicos que se enriquece a costa de la gente, del pueblo.

Nos asiste la convicción de que de los candidatos en carrera no representan ninguna solución para los graves problemas sociales y políticos que vivimos a diario.

Por todo esto y mucho más, hacemos un llamado a todos y a todas, a anular el voto en esta segunda vuelta.

Nuestra opción de anular es una opción propositiva, no solo contestataria. Es la opción de luchar por la re-nacionalización del cobre, la banca, el cambio del Código Laboral, un sueldo mínimo que alcance para vivir con dignidad, y en perspectiva de la elaboración popular de una nueva Constitución, que cambie a Chile de raíz y represente los intereses del pueblo y los trabajadores. Es un llamado a organizarse y levantar demandas sociales que impliquen el protagonismo real del pueblo y los trabajadores en la formación de un nuevo país.

Por esto en segunda vuelta.

Anula a los candidatos del empresariado Organízate y exige soluciones reales a tus problemas.

## MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y LOS TRABAJADORES

(MPT)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/08/2010 04:37:00 PM

### HUELGA DE HAMBRE POR DESPIDOS EN CERRO NAVIA



El 31 de diciembre reciente, el alcalde de la comuna de Cerro Navia despidió a 73 funcionarios del área de salud; Asistentes Sociales, Psicólogos, Técnicos paramédicos, médicos, administrativos, auxiliares de aseo etc.

A partir del jueves 7 de enero 2010, la compañera Elizabeth Painemal, quien trabaja en esta repartición, ha iniciado una huelga de hambre como protesta que busca denunciar los maltratos que afectan a los trabajadores, y que se han agudizado desde que asume el alcalde Luis Plaza.

Difundimos esta acción llena de rebeldía, como ejemplo para los demás trabajadores y trabajadoras de este país que aceptan sumisos las imposiciones patronales.

**Solo la lucha nos hará libres.**

#### **CARTA DE ELIZABETH PAINEMAL**

Hola, soy Elizabeth Painemal Llamín, madre de dos hijos (5 y 2 años), como muchos emigré de mi comunidad donde nací, (Galvarino, IX región), una comuna que ya no existe posibilidad de vida en los campos, por las empresas transnacionales que invadieron la zona con plantaciones de pino y eucaliptos.

Hace 10 años lo mejor era viajar hacia la gran ciudad de Santiago, gran sorpresa fue para mí, cuando cargaba en mis espaldas la ilusión de que todo era para mejor, pero nada era como se suponía, mayor oportunidad de estudio, mayor oportunidad de trabajo, mejor ingreso, toda esa ilusión de poder concretar mis sueños casi eran imposibles, pero a pesar de todo pude estudiar con muchas dificultades.

En el camino han pasado muchas cosas, pero peor ha sido la tortura que he tenido que vivir junto a muchos compañeros de trabajo, que permanecíamos trabajando hasta el 31/12/2009 en el consultorio Cesfam Albertz y otros centros de salud de Cerro Navia, soy una funcionaria que trabajé por 5 años en este centro, destacada, con visión de servicio para la comunidad y que se reflejan con mis buenas calificaciones, no he usado ningún medio ni políticos, ni pitutos como le llaman algunos, para ingresar ni para mantenerme en el lugar de trabajo. Siempre mi padre me enseñó que las cosas se consiguen con mucho trabajo, esfuerzo y honestidad, es lo que he hecho todo este tiempo, pero al alcalde de esta comuna (Cerro Navia) al parecer eso no le sirve. En realidad nunca he esperado algo de un alcalde, pero gratuitamente he recibido, falta de respeto hacia mí y hacia mis compañeros en nuestro lugar de trabajo, uso de la fuerza policial, despidos injustificados, durante el periodo que







¡SI UNO CAE, DIEZ SE LEVANTAN!  
TU ASESINATO NO  
QUEDARA IMPUNE!!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/07/2010 07:29:00 PM

### NERE LAZTANA ASEL LUZARRAGA



Por: *Andrés Bianque*

*“Dadme dos líneas escritas a puño y letra por el hombre más honrado, y encontraré en ellas motivo para hacerlo encarcelar”. (Cardenal Richelieu)*

Imagino que usted entiende que en otros tiempos, estos mismos que le detienen, se hubiesen llevado engrillado a Bartolomé de las Casas, fuere por proteger sus pertenencias inmediatas, fuere así también, por denuados gestos rastreros, para con la Corona imperial, allende los mares y los huesos enterrados.

Mucho pareciera, que solamente ha bastado el sólo hecho de su procedencia, para que la santísima providencia inquisitoria extendiera y trenzara sus lazos, sobre todos aquellos herejes que no besen los anillos, los brazaletes y, qué peor que uno de aquellos que no hace reverencia, ni pide clemencia al estandarte de sol a los costados y sangre muerta por entremedio.

Ocurre que cuando se es injusto, se sabe que uno siembra descontento general. Sucede que se duerme intranquilo por las noches, esperando quizás el garrote contra el semblante, o la bofetada merecida del insulto a quemarropa en cualquier costado. No hay serenidad

que permita saber a ciencia exacta, quiénes son aquellos que están descontentos de los tormentos. Y en ese devenir de dudas y miedos, se duda de todos, se sospecha de todas. En todos los rincones se tejen sogas, en todas las esquinas se afilan las guillotinas.

Y es en su propia enferma histeria del miedo que propagan, es que comienzan a comprar a los que se venden, comienzan a vender a los que no se compran. Insertan a sus soplones e infiltrados para que develen qué trama los descontentos, qué pretenden los rebeldes, quiénes son, qué piensan, qué comen, qué sueñan. ¿Quién les paga? Porque en su torpe dinámica, no conciben los sacrificios sin aderezos metálicos a entreveros.

Cuando los amos de todo son más honestos, sueltan los perros contra todo lo que dañe sus jardines o sus campos. Cuidan con dientes y espuelas lo saqueado. En eso estriban sus vidas, en asir con garras prestadas, lo que con malas artes han obtenido.

En aquellas correrías de perros feudales contra los pumas y huemules, no faltará el mordisco en la espalda, el lunar de plomo pintado a fuego sobre las sienes.

El plan es simple, reprimir, asustar, aterrorizar a quién intente siquiera redibujar los límites y coordenadas acordadas por los señores.

Los explotadores y represores habitan y sobreviven, dentro de una constante psicosis social que les atormenta el cerebro y sus ganancias. Encerrados y protegidos por cancerberos de todas las layas y razas, otean escondidos desde sus cuarteles y casas. Trazan los destinos con las entrañas del mañana, delimitan los bordes con los intestinos que sus asesinos, cargan a lomo de impunidad de toda índole, de todo indio, de todo pobre reventado en alguna bodega olvidada, en alguna celda de cemento y sus códigos de barra que violan la tierra, que manosean el aire que no pueden vender. Secuestran los días y los nombres, las mujeres y las estrellas, basan su predominio en la Dominación, que es la esencia del sadismo y sadistas que se autoproclaman estadistas.

Cualquiera puede ser su enemigo, cualquiera. No hay absolutamente ningún día, ninguno, en el cual puedan decir, "Lo tenemos todo bajo control" Porque aún siendo dueños de todo, absolutamente de todo en estas tierras, no pueden expresarse de aquella manera. Tienen las armas, pero les tiemblan las manos contra quien pueda defenderse, tienen el control absoluto de los medios de comunicación y ni así, son capaces de establecer una farsa creíble, ó un montaje que no sea reflejo de su propia mediocridad e incompetencia.

Todo lo vigilan, lo patrullan, y aúllan en las tardes a una luna que presienten, observa atenta todas sus fechorías.

Y empero, tropiezan con lo que ha tropezado todos los injustos de la historia. No pueden encerrar y azotar las ideas, los pensamientos que florecen perennemente.

Es por ello que desorientados, asustados de sus propios crímenes, de su propio accionar. En franca y patética tremebunda técnica, arremeten contra todos, contra el que sea, o el que pudo ser, o el que podría haber sido o la que podría siquiera pensar en ser, algo, un destello de rebeldía en los ojos, una palabra dicha con tono distinto al borrego ciego y obediente.

Deténgalos a todos, llévenselos. Encarcélenlos. Después nos arreglamos con las pruebas o acusaciones. ¿Nota usted la exquisita depurada técnica del "Por si acaso, En caso de"?

Este tipo de oprobios al por mayor, resulta bastante decidor acerca de su propio accionar. ¿Nota usted lo desorientado que ellos están? ¿Percibe la desesperación que les humecta sus sobacos de simios en celo de cacerías contra todo aquello que atente a quitarles sus granjerías?

Poseen el mismo paradigma de asesinos históricos ó mejor dicho, prehistóricos. Son capaces de quemar una aldea completa, para dar con el paradero de un dirigente, son capaces de bombardear una villa, buscando a la insumisa rebelde, que guía las protestas.

Usted ya lo habrá podido comprobar en carne propia, Chile, debe ser uno de los países más capitalistas de toda la urbe. El sistema económico aquí establecido, es simplemente, canibalismo, porque hasta en el capitalismo, existe cierto decoro y elegancia.

Le pido disculpas por el trato que ha recibido en nuestras tierras, usted mejor que nadie, debe saber que la gente de a pie, no la de furgón policial, o de limusinas escoltadas y pagadas por el estado, no se comporta de esta forma. Comparte el pan recién sacado del horno. En cambio estos, son los mismos que ocultaban los cuerpos mutilados en Hornos públicos a la usanza y crianza de los nazis más declarados.

Sea comprensivo con las fuerzas del orden, que tienen el mínimo estudio, como el resto de nuestro Pueblo, pero como servidumbre del hambre impuesta por ciertos hombres, sólo repiten lo que se les dice, lo que se les ordena, y saborean sin darse cuenta de las sobras. Son como animalitos, sólo que venenosos, ponzoñosos y brutales como mandíbula de jabalí vestido de azul o de verde o amaranillo, usted sabe que la estupidez y la brutalidad, no tiene fronteras, ni barreras que la detengan.

La justicia en Chile, se escribe con minúscula, no así las Prebendas, Favores y la Corrupción que es decálogo aciago de rúbulas y jueces de miradas altaneras, pero simples empollones que dictan cátedra de acuerdo a lo que se les ordene desde la Banca.

Lo suyo me recuerda la Persecución contra Neruda. Pero qué vergüenza horrible, al saber que se le apresa debido a la ignorancia rancia que los fecunda y tanto abunda en sus bocas feas que hablan tanta estupidez cada vez que pueden en donde exista una cámara que los filme.

Usted duerma tranquilo, usted no es uno de aquellos. Sea fuerte, ya aclara, le estamos esperando.

Ez egin lorik basuan, Aizteritxuak eamango zailu. Erbiya zeralakuan. Bo!

Se presume siempre Culpable hasta que se pruebe Inocencia, contra la razón y a la fuerza. (Chile)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/07/2010 06:42:00 PM](#)

### ¿SERAN ESTOS LOS QUE TIENEN HASTA LA CORONILLA A ROSENDE?



### **EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDÓ CARABINERO IMPLICADO EN ASALTO A TRANSEÚNTE**

En prisión preventiva quedó, esta tarde, el Carabinero Eduardo Erte Iribarra (22), quien fue detenido por participar de un asalto a un transeúnte en la comuna de Pudahuel.

Eduardo Erte fue imputado por robo con intimidación junto a otro menor de 17 años que quedó en internación provisoria en un Centro del **SENAME**. La justicia consideró a ambos un peligro para la seguridad de la sociedad.

Más temprano, **Carabineros ordenó la expulsión del funcionario policial.**

Así lo confirmó el mayor de la 43° Comisaría de Peñalolén, Carlos Abarza, quien dijo que "él ha sido sorprendido efectuando un robo, al parecer con intimidación, a un transeúnte. Esos son antecedentes que nosotros mantenemos y por los cuales fue dado de baja en horas de la mañana. El tiene derecho a una defensa, ya sea jurídica o administrativa, lo que sí la institución no permite este tipo de circunstancias".

El carabiniere de la 43° comisaría, Eduardo Erte Iribarra tenía dos años de servicio. El atraco ocurrió cerca de las 7.00 en una plaza de la comuna y según los antecedentes el uniformado se encontraba de civil al momento de realizar el delito.

El funcionario fue denunciado por su propia víctima ante detectives de la **BICRIM** de Pudahuel, quienes lo detuvieron en las inmediaciones del lugar ubicado en calle Los Pinos. Eduardo Erte, quien se habría encontrado bajo los efectos del alcohol, agredió a tres policías antes de ser detenido.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/07/2010 06:30:00 PM

### COMIENZA JUICIO CONTRA DOCUMENTALISTA ELENA VARELA POR ASALTOS EN VI Y IX REGIONES ¿MONTAJE?



Para las nueve horas de mañana está contemplado el inicio del juicio oral en contra de tres personas que son acusadas de participar en los asaltos al INP de Machalí y el Banco Estado de Loncoche, en las regiones Sexta y Novena, respectivamente.

Los acusados son Kenny Sánchez Contreras, Elena Varela López y Sergio Reyes Matus, a quienes se les imputan los delitos de robo con violencia, asociación ilícita para delinquir, y robo con homicidio.

El asalto de Loncoche se registró el 20 de diciembre de 2004, cuando un grupo armado entró a la casa financiera y luego de reducir a los guardias, se apoderaron de un botín de \$ 20 millones. En este caso, según la fiscalía, los hombres apoyaron la huida del grupo, mientras que Varela habría participado en la planificación del ataque y posterior ocultamiento de los autores.

En el caso de robo con homicidio en el **INP** de Machalí, ocurrido el 10 de junio de 2005, un grupo disparó y dio muerte al guardia, Jaime Labraña y al civil, Evaristo Moreno; tras lo cual se apoderaron de \$80 millones. En la huida, resultaron mortalmente heridos, Alfredo Hermosilla y Carlos Aedo.

En el hecho, los tres acusados habrían tenido similares responsabilidades a las asumidas en el ataque de Loncoche, por lo que el Ministerio Público está solicitando 20 años de presidio para Reyes y Sánchez; mientras que para Varela solicita 15 años de prisión.

La mujer en todo momento ha negado participación en los hechos, ya que asegura que su única actividad es la de cineasta.

De hecho, al momento de su detención estaba rodando un documental con temáticas Mapuche.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/07/2010 06:23:00 PM

### **TODOS CON ELENA EL 8 DE ENERO**



**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, A TODOS LOS COMPAÑEROS SOLIDARIOS DEL MUNDO**

*Fuente: Italo*

Quiero compartir estos momentos con quienes me han acompañado a lo largo de esta lucha por la libertad. Fui detenida el 07 de mayo del 2008 y desde ese momento ustedes han estado conmigo. Algunos alzando sus voces clamando justicia, otros con abrazos como lo hacen los hermanos. Los compañeros, otros con sus cantos y el apoyo político social. Casi son dos años de esfuerzo y de dolor, de prisión, persecución y de injusticia, esto sin contar los cuatro años de investigación de inteligencia. Este 08 de ENERO comienza el juicio en mi contra donde con más fuerza he tenido que levantarme para decir la verdad, para hacerles saber a jueces y fiscales que en este país aun se tortura, se persigue y se niega la verdad. Quiero decirles que no soy una delincuente. ni tampoco una terrorista. Que la vida se me ha ido construyendo una sociedad mas linda, entre niños y viejos. Les pido en estos momentos toda su presencia como ustedes saben hacerla. Que el grito LIBERTAD se levante desde el sur de Chile y traspase todas las fronteras. Por la Justicia y por la dignidad de nosotros los que pensamos y decimos la verdad, los que creemos que es posible aun y a pesar de todo un mundo fraterno y solidario.

**Elena Varela**

**8 DE ENERO INICIACIÓN JUICIO A ELENA VARELA. LIBERTAD YA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/07/2010 06:28:00 AM

6 de enero de 2010

**FRENTE AL CONSTANTE E HISTÓRICO HOSTIGAMIENTO HACIA EL PUEBLO MAPUCHE, NO MÁS MENTIRAS, NO MÁS MONTAJES NI TESTIGOS PROTEGIDOS**



Yo Osvaldo Carikeo Saravia, Lonko de la comunidad Cacique José Guiñón de la comuna de Ercilla, hago pública denuncia de la existencia de un nuevo montaje hacia mi persona, llevándome a enfrentar hoy miércoles 6 de enero de 2010 una audiencia en Collipulli, donde se me imputa injustamente de amenazar con disparos a LUIS FEDERICO LICAN MONTOYA y de romper su cerco, en consecuencia que yo ni mi familia hemos tenido contacto alguno con esta persona que por una migajas de 12 hectáreas compradas en \$12.000.000.- ha aceptado atestiguar en mi contra, es decir DENUNCIO públicamente a LUIS LICAN MONTOYA como un **TESTIGO PROTEGIDO** por el estado Chileno. Cabe señalar además que estas tierras adquiridas **POR ESTE ASQUEROSO PERSONAJE** ni siquiera están siendo trabajadas.

En este contexto es que he tenido que enfrentar una audiencia de formalización de cargos de los que no me hago responsable y por tanto decido irme a juicio el 25 de Enero en la localidad de Collipulli, con la clara intención de establecer que lo que se me imputa obedece a meras **MENTIRAS** por parte del estado terrorista Chileno y sus yanacona de siempre. Sin embargo en este nuevo juicio que debo enfrentar cuento con el importante apoyo de 9 comunidades de Ercilla.

Denuncio además el constante hostigamiento de que venimos siendo objeto el pueblo mapuche y particularmente mi comunidad la que nuevamente en los últimos meses ha sido víctima de dos brutales allanamientos donde aparte de robarnos \$7.000.000.- destinados a la compra de maquinarias para la comunidad, se ha golpeado duramente a mi familia atando y golpeando a mi esposa y machi de la comunidad, a mi hijo de trece años a quien se le tomó muestra de ADN golpeándolo hasta hacerlo sangrar y en este último allanamiento del 29 de Diciembre ( donde se llevaron las ropas, zapatos y un note bock) a mi hijo Jorge de 20 años se le golpeó duramente y hasta hoy se encuentra detenido en Angol para ser procesado por Ley Antiterrorista en una audiencia a realizarse este 8 de enero, con **CARGOS FICTICIOS**.

**Comunidad Cacique José Guiñón**

**Pidima, Ercilla. IX Región de la Araucanía.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/06/2010 10:28:00 PM

## EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDÓ ESPAÑOL INVESTIGADO POR BOMBAZOS EN TEMUCO



Por ser considerado un peligro para la sociedad fue dejado en prisión el ciudadano español Asel Luzarraga (38) que aparece como responsable de la fabricación y presunta instalación de bombas en Temuco.

Luzarraga fue detenido el 31 de diciembre en su domicilio de Padre Las Casas en el marco de las indagatorias por un frustrado bombazo a la **SEREMI** de Justicia de La Araucanía.

Esta mañana el fiscal Sergio Moya formalizó cargos en contra del extranjero por el delito de tenencia de material explosivo con infracción a la ley de control de armas por lo que solicitó la permanencia en prisión del sujeto lo que fue acogido por la jueza de garantía Alejandra García.

Al término de la audiencia la magistrada además resolvió conceder un plazo de tres meses para la realización de la indagatoria.

Luzarraga es un escritor vasco que ha publicado variados libros. La familia de su polola chilena descarta que sea responsable de ataques terroristas. Incluso la semana pasada anunciaron acciones judiciales por la irrupción desmesurada, aseguran, que tuvo la policía al momento de ingresar al inmueble de Padre Las Casas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/06/2010 08:33:00 PM

5 de enero de 2010

**EL DOMINGO 17 DE ENERO DEL 2010 ¡USTED DECIDE!**



**¡FALTAN 12 DIAS PARA QUE UD DECIDA!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/05/2010 10:16:00 PM

### **NUEVO ATAQUE EN LA ARAUCANIA PONE EN TELA DE JUICIO EL ENORME DESPLIEGUE POLICIAL EN LA ZONA**



**LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR ROSENDE, NO HACEN MAS QUE CONFIRMAR QUE EL DERROCHE DE RECURSOS HECHO POR EL GOBIERNO NO HA LOGRADO DEMOSTRAR QUE LOS ENCAPUCHADOS SEAN MAPUCHES,**

**U OTRO GRUPO ORGANIZADO QUE PRETENDE INCRIMINARLOS PARA JUSTIFICAR UN AMBIENTE REPRESIVO.**

“Estamos hasta la "Coronilla" ¿con estos delincuentes? que actúan al amparo de la noche, de manera cobarde?, manifestó esta jornada el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, para referirse al ataque incendiario que anoche afectó a un camión de una brigada forestal, en la Región de La Araucanía



Con evidente malestar, Rosende condenó los hechos y aseguró que “doy plena garantía de que vamos a encontrar a estos delincuentes, como hemos encontrado a todos los que han intentado alterar la tranquilidad en la región, los vamos a encontrar los vamos a poner a disposición de la justicia, y esperamos que se le aplique, igual que al resto de estas personas, el máximo rigor de la ley”.

La autoridad fue categórica en advertir que “no vamos a tolerar en Chile, este tipo de acciones. No hay impunidad para nadie”.

Anoche, al menos tres desconocidos a rostro descubierto y con escopetas atacaron y prendieron fuego a uno de los vehículos aljibe que se dirigían a controlar un siniestro forestal en el sector de Millantué de la comuna de Collipulli.

Los antisociales bajaron al chofer del camión y procedieron a quemar la cabina del vehículo. Los implicados huyeron, mientras el conductor fue trasladado a la Mutual de Seguridad de Angol.

Carabineros y personal policial trabaja para dar con el paradero de los encapuchados y establecer los peritajes correspondientes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/05/2010 09:50:00 PM](#)

**MUERE A LOS 98 AÑOS FREYA VON MOLTKE, DEL GRUPO QUE INTENTÓ ASESINAR A HITLER**



Fuente: BBC

Freya von Moltke, miembro del Círculo de Kreisau que intentó asesinar a Adolf Hitler en 1944-, falleció el pasado viernes a la edad de 98 años por una infección vírica en su residencia del Estado norteamericano de Vermont, donde residía desde la década de 1960, según informó ayer su hijo Helmuth.

Von Moltke perteneció a un grupo de la resistencia antinazi formado por aristócratas, clérigos y diplomáticos, que apoyó el intento frustrado de terminar con una bomba con la vida del dictador alemán. El grupo estaba liderado por su marido, Helmuth, quien fue posteriormente ejecutado por sus actividades contra la Dictadura Nazi.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/05/2010 07:53:00 PM](#)

4 de enero de 2010

### **NIÑO MAPUCHE INTENSAMENTE BUSCADO POR LEY ANTI TERRORISTA**





**ALERTA: POLICÍA CHILENA ESTARÍA TRAS BÚSQUEDA DE MENOR MAPUCHE DE LA COMUNIDAD DE TEMUCUICUI AUTÓNOMA**



*Fuente: Equipo de Comunicación Mapuche*

Se trata del menor P.Q.M. de 14 años de edad quien en varias oportunidades ha sido arbitrariamente detenido, secuestrado e interrogado por la policía.

Hace algunos días la radio biobio a través de un informe del periodista Néstor Aburto dio cuenta que según las ordenes de detención ahora solamente quedaban dos personas por capturar y se mencionó al niño Patricio Queipul Millanao, sobrino del Lonko Víctor Queipul, lo que significa que el menor esta siendo buscado intensamente para acusarlo por la ley antiterrorista, tal cual están las otras personas de la comunidad, lo que a nuestro juicio sería el primer niño indígena en Chile que estaría en esta condición.

**HISTORIAL DE ABUSOS**

Este menor posee un historial de hechos que lo victimizan por actos violentos de parte de las policías de investigaciones y carabineros. El año 2006 se produjo un allanamiento a su comunidad mientras se dirigía a sus labores diarias junto a otro menor de 11 años de edad, cuando escucharon fuertes disparos, por lo corrieron despavoridos hacia los cerros para no ser alcanzados por una bala de fuerzas especiales, permaneciendo perdidos hasta altas horas de la noche en precaria condición de salud y con principios de hipotermia.

Posteriormente siendo las 17:15 horas del martes 30 de noviembre de 2007 este menor con 12 años de edad, fue ingresado al SAPU de Ercilla con siete perdigones disparados por carabineros con escopetas antimotines mientras arriaba animales de su familia dentro de los terrenos pertenecientes a la Comunidad Ignacio Queipul Millanao, los que impactaron en su tórax, pierna y manos. Pese a la gravedad de sus lesiones, los efectivos lo abandonaron en el lugar.

### **SECUESTRADO, TORTURADO Y ABANDONADO**

Sin embargo el hecho más grave ocurrió en la mañana del jueves 04 de diciembre de 2008, cuando efectivos de la Policía de Investigaciones detuvieron al niño y su primo en los cerros del ex fundo Alaska y llevado a Traiguén, donde pasó dos días y una noche y sin que la policía hubiera avisado oportunamente a sus familiares, menos que lo hayan devuelto a su domicilio.

Ya libre el menor contó que al momento de la detención fue insultado y estando en el suelo recibió golpes por los funcionarios policiales, “me dieron una patada en las costillas y en la guata que me dio mucho dolor”, indicó el niño al periodista Elías Paillan.

Narró que le vendaron los ojos, así fue llevado hasta una casa donde procedieron a interrogarlo “la pieza tenía paredes de cemento”, señaló, una vez que le sacaron la venda. Pasó hambre y sed y cuando solicitó agua los policías no se la dieron “nosotros no vamos dar agua si no cooperas, me dijeron” contó el menor. Agregó, “porque me dio miedo y además me amenazaron, que si no cooperaba ellos iban hacer otra cosa conmigo, yo me puse a llorar”, narró mientras mostraba su brazo derecho con hematomas producto del golpe. Señaló estar afectado psicológicamente, “ahora me da susto salir a rodear mis animales porque creo que me voy a encontrar con ellos nuevamente”.

En aquella oportunidad su tío y lonko de la Comunidad, Víctor Queipul interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Temuco. El escrito fue entregado en el domicilio del secretario de dicho tribunal el viernes 5 de diciembre, sin embargo el tribunal rechazó el recurso, pero reconoció serias contradicciones entre la Policía y el Ministerio Público.

En aquella oportunidad “las letras f y j de dicho informe policial, daba cuenta de la total y absoluta descoordinación entre ambas instituciones, y de la diversidad de opiniones acerca de los hechos materia del presente recurso de amparo”, señalaba la sentencia del tribunal conformada por el Ministro Víctor Reyes Hernández, la Fiscal Judicial Tatiana Román Beltramín, y el abogado integrante don René Saffirio Espinoza.

### **DERECHOS VULNERADOS**

La nueva detención de este menor P.Q.M. constituiría nuevamente una clara vulneración al derecho a la libertad personal y a la seguridad individual, consagrado en el numeral siete del artículo 19 de la Constitución: “Nadie puede ser privado de su libertad personal ni ésta restringida sino en los casos y en la forma determinados por la Constitución y las leyes; Nadie puede ser arrestado o detenido sino por orden de funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden le sea intimada en forma legal. Sin embargo, podrá ser detenido el que fuere sorprendido en delito flagrante, con el solo objeto de ser puesto a disposición del juez competente dentro de las veinticuatro horas siguientes.

La detención vulnera, por tratarse de un menor de 14 años, lo dispuesto por la Convención de Derechos del Niño, que en su artículo 37 impone a los Estados partes velar que a)ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevarán a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda.

Como se puede ver, el niño que por largos ha años ha soportado las mas grandes atrocidades cometida por las policías que ingresan sin cesar a la Comunidad de Temucuicui,

ahora es intensamente buscado por las mismas policías para ser detenido y acusado según las informaciones entregada por la Ley Antiterrorista, sumándose también a los hermanos ya detenido en la cárcel de la ciudad de Angol.

De ser detenido el niño sería el primer niño acusado de terrorismo en Chile en plena según el Gobierno de la Concertación "Democracias", lo que es muy preocupante.

## **WALL MAPU, COMUNIDAD TEMUCUICUI**

**LUNES 04 DE ENERO DE 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/04/2010 06:45:00 PM

### **PROCESADO CARABINERO QUE GOLPEÓ A FOTÓGRAFO VÍCTOR SALAS**



La Corte Marcial ordenó el procesamiento del carabiniero de Fuerzas Especiales, Ivar Barría Álvarez, acusado de agredir en mayo de 2008 al fotógrafo chileno de la agencia noticiosa española EFE, Víctor Salas.

El reportero gráfico fue golpeado el 21 de mayo de 2008 en el ojo derecho con una fusta metálica por un policía a caballo mientras captaba imágenes de una manifestación fuera del Congreso en Valparaíso.

El ganador del Premio Nacional de Fotografía de Prensa 2007, desde entonces, ha sido sometido a varias intervenciones quirúrgicas, sin que haya logrado recuperar la visión del ojo herido.

La Corte Marcial, que decretó la libertad bajo fianza del carabiniero, revoca así la resolución del fiscal militar de Valparaíso, Rodrigo Lagos, que en agosto del año pasado rechazó procesar al policía.

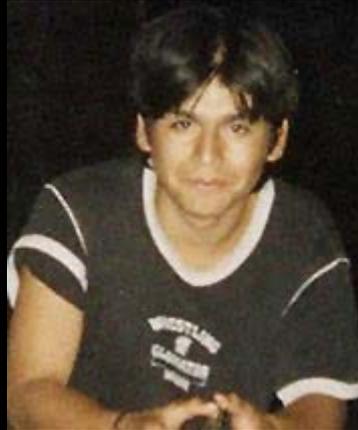
En la decisión "encuentra justificada la existencia del delito de violencia innecesaria" que causó lesiones graves a Salas y recuerda que dicho delito está previsto y sancionado en el Código de Justicia Militar.

En las pruebas aportadas y en la declaración del propio policía "aparecen presunciones fundadas para estimar que Ivar Germán Barría Álvarez ha tenido participación como autor en la comisión del delito", señala el tribunal.

La resolución considera probado que cuando Salas cubría una manifestación, el carabiniero montado a caballo avanzó hacia él y le golpeó en el rostro con un objeto contundente, lo que le provocó una lesión de carácter grave en el ojo derecho.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/04/2010 05:46:00 PM 0 comentarios

## CASO HUENANTE: PRESENTAN QUEJA DISCIPLINARIA POR TRASPASO DE INVESTIGACIÓN A LA JUSTICIA MILITAR



*Fuente: Radio Biobío*

La defensa de la familia de José Huenante Huenante (16), el joven que desapareció en 2005, presentará una queja disciplinaria en la Corte Suprema por el traspaso del caso a la Fiscalía Militar decretado por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Este último tribunal revocó el fallo del juez del Tribunal de Garantía, Patricio Rondini, quien determinó que la justicia ordinaria era competente para conocer los hechos investigados sobre la desaparición del menor, según consignó.

La queja disciplinaria está dirigida contra los ministros y también el abogado integrante de la 2ª sala de la Corte de Apelaciones, que resolvieron traspasar el caso a la justicia castrense.

El rastro de José Gerardo Huenante se perdió la noche del viernes 2 de septiembre de 2005, tras haber sido controlado por efectivos policiales en la vía pública. Según testigos, el joven fue subido al carro policial.

En marzo de 2009, tres carabineros fueron formalizados por los delitos de secuestro y sustracción, siendo dados de baja por el hecho.

El caso de Huenante fue caratulado como **el primer Detenido Desaparecido en Democracia**.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/04/2010 05:42:00 PM

**CARABINERO ASALTA AL LONKO VICTOR QUEIPUL HUAQUIL**



*Por: Equipo de Comunicación Mapuche*

Collipulli.- Hoy lunes 04 de Enero de 2010, a eso de las 10 AM, mientras el Lonko Víctor Queipul Huaiquil se trasladaba junto a otros 2 peñi de la comunidad en un bus de la Empresa BIOBIO, un número aproximado de 10 Carabinero de Fuerzas Especiales subió al bus en el Terminal de la ciudad de Collipulli, estos revisaron y después que identificaron al Lonko y a los otros dos peñi, sin mediar algunas palabras muy prepotente procedieron a tirarlo al suelo para registrarlo completamente, este procedimientos fue realizado en presencia de todos los pasajeros que están en el bus y los que estaban en el Terminal, registrando también las mochilas y los documentos que portaba el Lonko.

Cabe señalar que el lonko y sus acompañantes se dirigían a participar del Juicio Simplificado que se desarrollara hoy en el tribunal Oral en lo Penal de Angol en contra de 17 miembros de la Comunidades Mapuche de Requen Pillan y Ranquilco, entre los que se encuentra el Werken Rodrigo Curipan.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA TEMUCUICUI**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/04/2010 05:36:00 PM

**EXIGEN “PRONTA” JUSTICIA EN SEGUNDO ANIVERSARIO DE MUERTE DE MATÍAS CATRILEO**



Un centenar de personas, entre familiares y amigos, concurrió ayer hasta la tumba del estudiante mapuche, Matías Catrileo, para conmemorar el segundo aniversario de su muerte. En la ocasión el padre del joven muerto exigió “pronta” justicia en el esclarecimiento del caso.

“Esperamos el veredicto final. Está muy claro de lo brutal del asesinato y que no había ninguna razón por la cual disparar”, dijo Mario Catrileo. En el caso, la Corte Marcial acusó y procesó por violencia innecesaria al cabo Walter Ramírez.

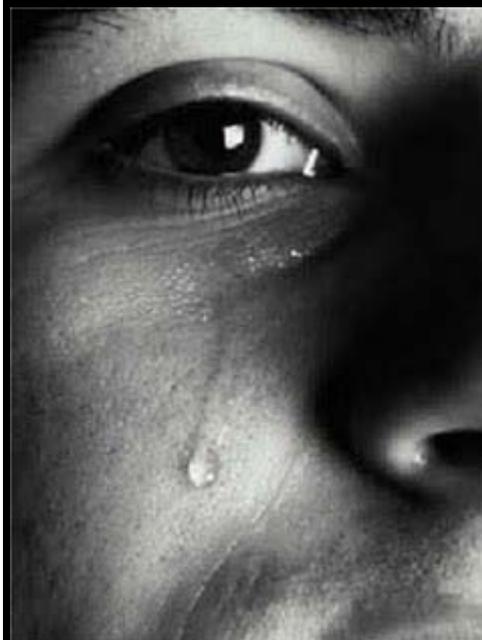
El Universitario murió durante un incidente con Carabineros el 3 de enero de 2008, en uno de los fundos del agricultor Jorge Luchsinger, en la zona rural de Padre Las Casas, el que estaba con custodia policial por los reiterados atentados.

En el Parque del Recuerdo de Temuco se celebró ayer un Ceremonial Mapuche durante la que depositaron junto a la tumba de Catrileo vasijas con agua y bandejas con cereales, según lo dicta la cultura indígena.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/04/2010 07:00:00 AM](#)

3 de enero de 2010

**“A MI AMIGO, A MI COMPLICE, A MI NIETO E HIJO”**



Este año se cumplen 3 años de tu partida, que para mi corazón han sido muy duros. No pude verte crecer y cumplir tus sueños de niño, pero buscando consuelo a mi dolor inconmensurable, trato de convencerme que estás en el amoroso regazo de una abuela que no alcanzó a conocerte en este mundo. Mi pequeño amigo, la vida fue injusta contigo y a tus cortos años tuviste que dar una dura lucha para sobrevivir, no tuvimos la oportunidad de estar juntos muchos años, pero a tu paso dejaste un recuerdo imborrable que me

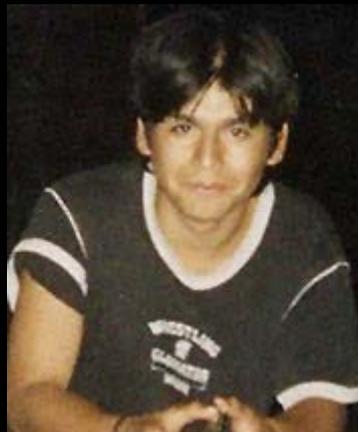


acompañara siempre.

Se que cada año que envejezco me acerca mas a ti y la pena no se acaba, sólo se aprende a vivir con ella. Desde el fondo de mi corazón te rindo una vez más un sentido homenaje, que lleva mi promesa de no olvidarte nunca y encontrarnos algún día, porque confío en que estarás esperándome como lo hacías en los tiempos que estuvimos juntos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [1/03/2010 11:38:00 PM](#)

### DDHH: CORTE DE APELACIONES REMITE A LA JUSTICIA MILITAR CASO DE JOSÉ HUENANTE



La Corte de Apelaciones de Puerto Montt determinó que el Juzgado Militar de esa ciudad es el tribunal competente para continuar con la investigación por la desaparición de José Huenante, ocurrida el 3 de septiembre de 2005 en esa ciudad, cuando éste tenía 16 años.

En fallo unánime, los ministros Jorge Ebersperger, Leopoldo Vera y el abogado integrante Luis Mansilla determinaron acoger la solicitud de declarar incompetente al Tribunal de Garantía, planteada por uno de los imputados por el delito, Juan Altamarino Figueroa.

La resolución determina que el juez de Garantía de Puerto Montt debe remitir todos los antecedentes del proceso al Juzgado Militar de la ciudad, debido a que se trata de un delito por el que está imputado personal de Carabineros y que, según se denuncia, habría ocurrido en un vehículo policial, por lo tanto el caso es de competencia de los tribunales castrenses.

Según el fallo, "a la fecha en que ocurrieron los hechos, los encausados eran funcionarios activos de Carabineros, que se encontraban en servicio de ronda extraordinaria (...) en circunstancias que se desarrollaba un operativo policial en una de las poblaciones de esta ciudad".

Añade que "esa imputación contiene todos los elementos descritos en el Artículo 5º N° 3 del Código de Justicia Militar para que conozca de esos hechos la jurisdicción militar. En efecto, se trata de un delito común, cometido en acto de servicio".

José Huenante desapareció el 5 de septiembre de 2005, por la presunta acción de tres Carabineros y aún no se ha podido dar con su paradero ni se tienen antecedentes de una posible desgracia.

Según se ha señalado, los ex carabineros detuvieron a Huenante supuestamente por haber lanzado piedras a un carro policial durante un operativo en el sector de la villa Marisol, por lo que el adolescente fue subido a un furgón policial y desde ese momento se ignora su paradero.

**POR ESA PEQUEÑES LO HACEN DESAPARECER, SEÑORES DE LA "JUSTICIA"  
HAGAN SU PEGA PARA ESO SE LES PAGA.**

**QUE INDIGNANTE LO QUE ESTA HACENDO CARABINEROS CON SUS MONTAJES EN  
COMPLICIDAD CON EL "PODER JUCICIAL".**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/03/2010 08:52:00 PM

### **CHILE: VIOLENTA DETENCIÓN DE PERIODISTA VASCO**

El novelista vasco Asel Luzarraga, ha sido detenido por las fuerzas represivas chilenas por su actividad para dar a conocer el conflicto Mapuche en todo el mundo.

Lxs que le conocemos sabemos que no puede haber mayor falacia y barbaridad que plantear el tema de que pueda tener material para hacer una bomba pues, si algún arma usa, esa es su pluma. Cantante del grupo de punk anarquista Punkamine, licenciado en Ciencias Empresariales y en Filosofía, ha publicado cuatro novelas en euskara: "Los espejos convexos", "Karonte", "El encanto del disfraz" y "El panal".

En España ejerció varios años como profesor de educación secundaria y fue miembro de la junta directiva de la Asociación de Escritores Vascos. Difusor de las ideas anarquistas a través de artículos, varios blogs y la red social facebook donde es respetado y admirado por su sobriedad, cultura y buen corazón.

### **LOS HECHOS**

Bueno primero que nada me presento soy Vane la novia de Asel, el me ha pedido que te escriba este mail. Me imagino que ya te has enterado de lo que sucede y si no es así, pues

decirte que a Asel lo detuvieron este 31 de Diciembre por ser sospechoso de atentados terroristas.



La verdad no sé por que parte empezar. Te contare mi versión, el día 30 de diciembre como de costumbre salí a trabajar con mi padre, salimos aproximadamente a las 11 de la mañana (yo dormí en casa de Asel, como desde hace ya mucho tiempo) estuvimos trabajando con mi padre, y yo mantuve contacto telefónico con mi novio durante todo el día. Mi hermano menor con un amigo suyo acudió a casa de Asel en la tarde a cortar su césped. Cuando terminé de laborar Asel fue a casa de mis padres a verme y desde ahí nos vinimos juntos a su casa, yo muy cansada me acosté y el se quedo mirando televisión, al rato fue a acostarse a mi lado, esa noche dormimos juntos, la noche del 31 de diciembre.... Gehiago ikusi

El 31 yo estuve con él toda la mañana, mientras escribía yo hacía mis cosas, a eso de la una de la tarde me fui a casa de mis padres a ayudar a preparar las cosas para la noche de año nuevo. Salí al centro a comprar algunas cosas y cuando voy llegando a mi casa veo que está rodeada de patrullas de carabineros, me asusté demasiado, me imaginé que había ocurrido un accidente, entre corriendo a casa, tenían mi cuarto patas arriba, pregunté ¿qué pasaba?, no me quisieron dar información, hasta que al final me dijeron que mi novio Asel luzarraga era acusado por haber instalado aparatos explosivos. A todo esto ellos entraron a casa de mis padres si una orden escrita, aunque andaba el fiscal el que "supuestamente" dio una orden oral para revisar mi casa, cosa que a mi madre le dejo muy mal, ella no sabía que hacer, quedo en estado de shock.

Mas tarde fuimos a la tercera comisaría de padre las casas, lugar donde tenían detenido a Asel. No pude verlo hasta las 8 de la noche, al principio no querían que nadie lo viera, hasta que insistí y me dejaron pasar por menos de 15 minutos. Me contó que los Carabineros llegaron a su casa con pistola en mano, casco y por supuesto la prensa, él muy asustado pregunto qué pasaba desde dentro de casa, le dijeron que abriera, y él les dijo que el abriría pero que no le hicieran daño, le registraron la casa completa, uno de los Carabineros le dijo que para que se hacía el weon si él sabía perfectamente que pasaba, cuando Asel preguntó el motivo de porque estaban allí, Asel asombradísimo le dijo que no tenía idea y que por favor le digieran que pasaba. No lo escucharon. Luego le volvieron a insistir y le dijeron que habían encontrado armas y pólvora, cosa que no es cierta, que como testigo puedo afirmar que mi novio no tenía nada de lo que ellos señalaron.

Se llevaron de su casa el portátil de Asel y el mío, su cámara fotográfica, su chupa de cuero, todos los libros que tenía en casa, una mochila, hasta el basurero de la cocina (eso lo constaté yo). Le dijeron que tendría que firmar un documento en que salía las cosas que se llevaban, eso NUNCA lo hicieron. Asel no firmó nada porque no le mostraron la hoja donde estaban escritas las cosas que se llevaban.

La noche de año nuevo la pasó detenido, y la audiencia se realizó hoy 01 de Enero a eso de las 11:00 Hrs. de la mañana, le ampliaron la detención por 5 días mientras se investigue el caso.

Doy fe de que Asel la fecha del 30 de diciembre la pasó en casa conmigo, que no existía ningún material explosivo, ni menos un extintor que puede ser fácil de ver. Desde que llego a Temuco de Chile no ha pasado un solo días sin vernos, a excepción de cuando viajo a euskal herria, pero para todo ellos existen los registros de vuelos que constatan las horas y fechas de llegada al Aeropuerto chileno. El día que Asel se marchó, yo lo fui a dejar a la terminal de autobuses con rumbo a Santiago, a la terminal lo fue a buscar la tía de un primo mío llamada Soledad Perón, estuvo una noche en su casa y al día siguiente tomó el vuelo.

Estoy destrozada, me acabo de enterar que Asel es noticia en España. NO lo puedo creer, Una farsa así tiene que ser destruida, mi novio no tenia nada en casa, es montaje!

Por favor ayúdenos, ayuden a Asel, el no ha hecho nada como para que lo acusen!!!!

El 02 de enero de 2010

Señor Embajador:

D. Juan Manuel Cabrera Hernández.

emb.santiagodechile@mae.es

He sido informado, como Vocero del Secretariado Europeo de la Comisión Contra la Tortura (Chile) de la violenta detención del periodista vasco Asel Lazurraga en la ciudad de Temuco. Asel Lazurraga se encuentra detenido por orden del Tribunal de Garantía, usando las leyes anti-democráticas que han sido condenadas por Naciones Unidas. Se le incautaron materiales profesionales y tememos por su seguridad profesional así como por la violación de sus derechos como persona y profesional.

Le ruego, encarecidamente, que exija del Gobierno chileno su liberación sin expulsión ya que estas detenciones son hechas sobre montajes para impedir que se sepa la violencia del trato que el estado chileno usa contra quienes apoyan las demandas del pueblo Mapuche.

**Quedo a la espera de su pronta y amable respuesta.**

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos para el año 2010, ya comienza "con más de lo mismo para el pueblo Mapuche.

Dr. José Venturelli B.

CECT-SE

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 1/03/2010 07:53:00 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**El archivo Chile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.**

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME producción. 1999 -2010 